



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**AUTORES:**

Bobadilla Silva, Hector Alexander ([orcid.org/0000-0003-1544-730X](https://orcid.org/0000-0003-1544-730X))

Pardo Samames, Milca Leticia ([orcid.org/0000-0002-8961-410X](https://orcid.org/0000-0002-8961-410X))

**ASESOR:**

Mg. Araujo Calderón, Wilder Adalberto ([orcid.org/0000-0003-0884-0808](https://orcid.org/0000-0003-0884-0808))

**CO-ASESORA:**

Dra. Larrea Cano María Elena ([orcid.org/0000-0002-4496-1140](https://orcid.org/0000-0002-4496-1140))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

TRUJILLO — PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

A Dios por su gran amor, su cuidado y protección que me brinda cada día. Y a mi madre por todo su esfuerzo y dedicación constante y ser el soporte de mi vida; igualmente a toda mi familia por sus consejos y cuidados.

Bobadilla Silva, Héctor Alexander

A Dios, por ser nuestro guía y protector, por encaminar nuestras decisiones y por estar presente en todo momento.

A mi madre, por el esfuerzo y dedicación que puso sobre mí, por sus consejos y cada palabra de amor y sabiduría. A mi familia, por su apoyo constante y motivación.

Pardo Samames, Milca Leticia

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios, por su misericordia y sus muchas bendiciones. A mi madre por su incondicional apoyo y motivación para seguir adelante; y todo su amor expresado en mi vida.

Bobadilla Silva, Héctor Alexander

Le doy gracias a Dios, por guardarnos en su camino y por su protección incondicional.

Agradezco a mi madre y a toda mi familia, por estar presente en cada una de mis decisiones, por su motivación y guía, por su cariño y el tiempo dedicado.

Pardo Samames, Milca Leticia

## Índice de contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen .....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	6
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	14
3.2. Variables y operacionalización.....	14
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis...	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5. Procedimientos .....	17
3.6. Método de análisis de datos .....	17
3.7. Aspectos éticos .....	18
IV. RESULTADOS .....	19
V. DISCUSIÓN .....	28
VI. CONCLUSIONES.....	32
VII. RECOMENDACIONES .....	33
REFERENCIAS .....	34
ANEXOS .....	40

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b>	Proporción de la muestra según su sexo.....	16
<b>Tabla 2</b>	Resumen de las respuestas del cuestionario de Cultura Tributaria ...	19
<b>Tabla 3</b>	Resumen de las respuestas del cuestionario de Obligaciones Tributarias .....	20
<b>Tabla 4</b>	Nivel de cultura tributaria del consumidor final en La Esperanza, Trujillo – 2022, sobre conocimientos de las obligaciones tributarias, la utilización y destino de los tributos, las fiscalizaciones y los comprobantes de pago.....	22
<b>Tabla 5</b>	Nivel de valoración que el consumidor final tiene hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022, sobre las obligaciones formales de emitir comprobantes de pago, y las obligaciones sustanciales de pagar los tributos. ....	23
<b>Tabla 6</b>	Prueba de normalidad .....	25
<b>Tabla 7</b>	Correlaciones .....	26

## Resumen

El objetivo general para el presente estudio, consistió en determinar la relación entre Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022. El estudio comprendió un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, donde el diseño de la investigación fue “no experimental - transversal”, con una muestra de 267 ciudadanos en su papel de consumidores finales, la técnica empleada en la muestra fue la encuesta y el cuestionario como instrumento aplicado en la recopilación de datos.

De los resultados obtenidos, el nivel de significancia de la relación entre las variables fue de un 0,000, demostrando una relación significativa, y el coeficiente de correlación encontrado fue de 0,600, existiendo una relación positiva. Además, se identificaron niveles regulares y bajos de cultura tributaria en los consumidores finales, con valores de 43.45% y 40.07%, respectivamente. Y también, se encontraron que los consumidores tienen una valoración regular hacia el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, con un valor del 59.55%.

**Palabras claves:** Cultura Tributaria, Consumidor Final, Obligaciones Tributarias, Contribuyente.

## **Abstract**

The general objective for this study is to determine the relationship between Tax Culture of the Final Consumer and Compliance with the Tax Obligations of the Taxpayer in La Esperanza, Trujillo - 2022. The study included a quantitative approach, of an applied type, where the design of the research was "non-experimental - cross-sectional", with a sample of 267 citizens in their role as final consumers, the technique used in the sample was the survey and the questionnaire as an instrument applied in data collection.

From the results obtained, the significance level of the relationship between the variables was 0.000, demonstrating a significant relationship, and the range coefficient found was 0.600, with a positive relationship. In addition, regular and low levels of tax culture were identified in final consumers, with values of 43.45% and 40.07%, respectively. And also, it was found that consumers have a regular assessment towards compliance with taxpayer obligations, with a value of 59.55%.

**Keywords:** Tax Culture, Final Consumer, Tax Obligations, Taxpayer.

## I. INTRODUCCIÓN:

La sociedad se encuentra en un constante requerimiento en cuanto a poder contar con recursos que satisfagan necesidades colectivas tales como, educación, salud y seguridad, los cuales, muchas veces, no son cubiertos en su totalidad, sobre todo, en los sectores menos favorecidos del país.

Todas las aportaciones que realizan los contribuyentes, representan los recursos que solventan cada obra desarrollada por el Estado, obras que son a favor del bienestar común y traen consigo una cadena de mejoras en la condición de vida.

Es por ello que, la recaudación obtenida del pago de impuestos, se convierte en un factor importante para constituir un aporte común que contribuya a solventar el gasto público.

A pesar de ello, es de conocimiento de muchos que existen personas, naturales o jurídicas obligadas a pagar impuestos, y que se encuentran regulados por un ente recaudador; sin embargo, a pesar de los procesos de fiscalización, sobresalen empresas que viven en informalidad, evitando, total o parcialmente cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que genera una menor recaudación de impuestos.

Ante esto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2019) indicó que, el pago sobre impuesto a las ganancias, sigue dando resultados no óptimos puesto que su nivel de recolección es inferior al 50%.

Así mismo, añadió que algunos factores de gran magnitud tales como la elusión, morosidad y la evasión, afectan directamente su deficiente ejercicio.

De acuerdo con el informe presentado por OCDE, et al. (2022), en América Latina y El Caribe (ALC), se comparó las economías de 27 países en relación a sus ingresos por tributos, resultando un análisis donde se muestra que, sólo 2 países superaron el porcentaje promedio determinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en tanto que, 24 países tuvieron un porcentaje de recaudación inferior, siendo el menor, Guatemala (12.4%). Cabe recalcar que Venezuela no formó parte de la investigación, por data insuficiente.



Asimismo, en Colombia, Montiel et al. (2020) señalaron que los problemas de evasión y elusión, que vienen afectando a la recaudación de tributos en dicho país, son consecuencias de comportamientos inapropiados atribuibles a los contribuyentes. Dichas actitudes vienen a significar una cultura tributaria deficiente por parte de ellos, lo cual originan una problemática a su economía y desarrollo.

En Perú, se determinó una recaudación tributaria de 15.2%, porcentaje que lo posiciona en quinto lugar con menor recaudación para el periodo 2020.

En este contexto, OCDE et al. (2022) detallaron que, la porcentualidad de recaudo en Perú, mostró una declinación de 16.6% a 15.2%, es decir un 1.4% menos, hacia el periodo 2020.

Por su parte, CONFIEP (2018) expresó que, si llega a ejecutarse una comparación entre los pertenecientes a la Alianza del Pacífico y América Latina, Perú se encuentra en una de las posiciones con menor porcentaje de recaudación en materia tributaria.

Un artículo plasmado en La República (2022) enfatizó que, SUNAT construyó un informe donde expresa que, la elusión y evasión se encuentran en un crecimiento progresivo con S/33.000 millones anuales, siendo un 4.3% representativo del PBI.

Por lo que, Cabrera et al. (2021) expresó que muchos emprendedores de negocios o personas particulares, carecen de conocimientos en relación a los tributos, generando más y más efectos adversos, donde las personas optan por evadir sus impuestos y no cumplir con el pago de ellos. Y se tiene conocimiento que los tributos representan un factor importante para la economía nacional, con los cuales se desarrollan más servicios y obras en diferentes áreas como salud o educación.

En Trujillo, Ávila (2018) llevó a cabo una investigación sobre la evasión fiscal y el impacto que tiene la cultura tributaria sobre ella, concluyendo que la cultura tributaria en los grandes mercados de Trujillo (considerando al Mercado La Hermelinda, el Mercado Mayorista y el Mercado Central) es de niveles bajos, donde más del 70% de los comerciantes desconoce los temas tributarios. Además, señaló que la evasión de tributos se incrementó por más de 8 millones de soles, durante el año 2017.

En el pensamiento común de la población, se diría que la responsabilidad recae completamente sobre las empresas, que ocultan o no declaran la totalidad de sus ventas, o en Sunat respecto a su accionar en contra de la evasión y la presión que realizan con el pago de impuestos de dichas empresas; sin embargo, los consumidores finales representan un pilar importante en este proceso, es allí donde también toma relevancia la cultura de tributación desarrollada por el consumidor.

Existe una gran minoría en la población, los cuales toman la iniciativa de solicitar un medio de prueba que asevere la compra realizada, puesto que, de una población de 100, sólo son 6 quienes lo requieren (Diario Correo, 2018).

El consumidor es el individuo, que mayor interrelación tiene con las empresas, por ende, es una pieza fundamental al momento de la compra-venta, específicamente, en la exigencia de que le sea otorgado un comprobante de pago por dicha operación.

La problemática consistió en que, si el consumidor final no tiene la cultura tributaria de exigir un comprobante de pago, se generará informalidad en los contribuyentes ya que no sentirán la obligación de emitir un comprobante y, por ende, no declarará las ventas que realice, ocasionando una disminución en el recaudo de impuestos. Por lo que, el Estado debería considerar al usuario final como una piedra angular, que contribuya en la regularización de la recaudación del impuesto, y esto, es logrado cuando se crea una cultura tributaria donde se reconozca la relevancia que tienen los impuestos para la sociedad. Por los hechos anteriormente nombrados, es necesario investigar este tema en relación a la cultura tributaria del consumidor final, puesto que esto permitirá apreciar un panorama sobre la necesidad de que los consumidores finales aporten de manera activa al aumento de la recaudación de tributos para el Estado, en favor de la sociedad.

Por lo expuesto, surge la interrogante, ¿Existe relación significativa entre cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022?

La hipótesis planteada se refiere a que sí existe relación significativa entre cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022.

Fernández (2020) estableció la existencia de distintos criterios para justificar una investigación, entre ellos se consideraron los siguientes:

**Teórica:** Sirvió de conocimiento como una recolección de información para nuevos y futuros estudios referentes a las variables de estudio.

**Práctica:** Aportó en los contribuyentes para que conozcan la relevancia de ejecutar una buena cultura tributaria en beneficio general del país, así como, también, optar por cambiar los comportamientos que repercuten al cumplimiento de las normas tributarias.

**Metodológica:** Sirvió de guía para investigadores que realicen estudios con variables similares o iguales, brindando una perspectiva adicional para su investigación.

**Social:** Buscó influir más a la conciencia de las personas o contribuyentes a que generen una mejor cultura tributaria para beneficio de la recaudación y cumplimiento de los deberes en materia tributaria, y a su vez en beneficio de la comunidad.

**Técnica:** Para recaudar los datos requeridos, se empleó el instrumento de un cuestionario, con la finalidad de llevar a cabo su respectivo análisis y la obtención de resultados en torno a la cultura tributaria de los consumidores y las obligaciones que tienen los contribuyentes.

**Por conveniencia:** La investigación buscó, por medio de conceptos y antecedentes, determinar la existencia de una relación entre las variables investigadas.

Por lo mencionado anteriormente, el objetivo general planteado es: Determinar la relación entre Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022. Mientras que, como objetivos específicos:

**Objetivo 1:** Identificar el nivel de cultura tributaria del consumidor final en La Esperanza, Trujillo – 2022.

**Objetivo 2:** Identificar el nivel de valoración que el consumidor final tiene hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022.

**Objetivo 3:** Relacionar la cultura tributaria del consumidor final con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo - 2022.

## II. MARCO TEÓRICO:

Desde un enfoque internacional, en Ecuador, Cabrera et. al. (2020), a través de su artículo de investigación donde analizó la cultura tributaria del comerciante de productos cárnicos y como así también la del consumidor de dichos productos, en el cantón Santa Isabel; plasmaron como objetivo, analizar los comportamientos tributarios del comerciante y consumidor de productos cárnicos en dicho lugar, el cual tuvo como diseño experimental de enfoque mixto, de carácter cualitativo, descriptivo-explicativo, así mismo emplearon como instrumentos la revisión documental, entrevistas y encuestas. En sus conclusiones determinaron un deficiente nivel de cultura tributaria por parte de los consumidores y vendedores, dicho análisis permitió aportar información para la fomentación de un mejor nivel de cultura tributaria en dicho país.

Asimismo, Quispe et al. (2020), para su estudio en Ecuador, con respecto a evasión de tributos y el impacto que provoca la cultura tributaria sobre ella, tuvieron como finalidad, identificar de la cultura tributaria de los contribuyentes, los factores más relevantes; a fin de explicar que es un factor causal de la evasión de tributos. La metodología usada fue hipotético-deductivo, de grado explicativo. Aplicaron el instrumento de la encuesta a una muestra de 307 contribuyentes. Concluyeron que la cultura tributaria repercute significativamente a la evasión de tributos.

De igual forma, Arriaga et al. (2017) en su artículo, donde analizaron la variable cultura tributaria, Santa Elena (Ecuador), se estableció la finalidad de hallar el nivel de cultura en materia de tributación, de los vendedores de dicho lugar. Su diseño de investigación que aplicaron se basó en un enfoque cuantitativo y cualitativo, utilizaron también el método deductivo e inductivo. Para la recolección de información emplearon el cuestionario, a una muestra de 170 comerciantes. En sus resultados, identificaron la existencia de una deficiente cultura en los contribuyentes.

Así también en Colombia, Patarroyo y Camacho (2017) en su trabajo para lograr tener su título de Contador Público, nombrado “Cultura tributaria en Colombia” tuvieron el propósito de realizar un análisis de cada perfil de cada

contribuyente con la variable cultura tributaria, su metodología fue exploratoria no experimental - cualitativo, tuvieron como instrumento el análisis documental de múltiples documentos en relación a las conductas del contribuyente, los factores que influyen y los efectos que generan sus comportamientos. En sus conclusiones determinaron que los contribuyentes necesitan estar en constante adquisición de información tributaria para cumplir con la normativa correspondiente a sus obligaciones establecidas.

Por otro lado, en el marco nacional, Chavez (2018) en su estudio de investigación, en Chachapoyas, analizó la cultura en materia tributaria por parte de los consumidores finales y sus obligaciones de tributación que tiene el contribuyente, donde empleó un estudio no experimental y para la medición aplicó la encuesta a 378 personas de dicho lugar. Su objetivo consistió en lograr la determinación del grado de la cultura de cada consumidor final en relación con el cumplir sus obligaciones de cuestión tributaria que conciernen a cada uno de los contribuyentes. Como conclusión, determinó la existencia de niveles bajos de tal cultura en las personas, lo cual contribuye a que los comerciantes se aprovechen del consumidor final, y que a su vez repercute en las obligaciones de los contribuyentes, puesto que se inclinan al incumplimiento de ellas. También encontró una relación positiva para las dos variables que reflejaba una significancia del 0.761.

Campos y Palomino (2022), realizaron una investigación de la cultura en materia tributaria en cada uno de los consumidores referentes al área de salud en cuanto a la obligación que tienen los contribuyentes de emitir comprobantes de pago, en Huancayo, durante el periodo 2019. Su objetivo principal consistió en la determinación de cuál sería la relación que tiene la cultura de tributación de tales consumidores, con el cumplimiento de la obligación que tienen los contribuyentes de emitir comprobantes de pago. Utilizaron una visualización cuantitativa, de modo aplicado, y de correlación. Aplicaron el instrumento del cuestionario a 133 consumidores. Finalmente, determinaron que la cultura tributaria de dichos consumidores presenta una relación de nivel positivo muy alto en el cumplimiento de la obligación que tienen los contribuyentes de emitir comprobantes de pago, cuya correlación representó un 0,979.

Manrique (2015), también estudió sobre la cultura tributaria relacionada al consumidor final y el hecho de que cada contribuyente ejecute su obligación, pero llevado a cabo en Ventanilla. Como objetivo general se estableció determinar que la cultura en materia tributaria por parte de cada consumidor tiene impacto con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de dichos contribuyentes. Llevó a cabo una investigación de tipo cuantitativo, no experimental, transversal. Empleó el cuestionario para la obtención de datos, aplicado a 96 personas. Uno de sus resultados fue que, la cultura tributaria en cada consumidor final se relaciona positivamente con un 67%, con el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. También encontró que la valoración por los tributos que tienen tales consumidores si muestran incidencia con que se cumpla la obligación tributaria que tienen los contribuyentes, y en Ventanilla encontró que los consumidores muestran niveles de valoración bajos y medios, de 46.88% y 40,63%, respectivamente.

Ramos (2021) en su investigación acerca de la cultura de cuestión tributaria en uno de los mercados de Jaen llamado Roberto Segura, aplicó un estudio tipo básico y descriptivo, en el desarrolló un cuestionario para poder reunir los datos necesarios. El propósito fue la determinación del grado de cultura de tributación de consumidores en dicho mercado. La conclusión obtenida fue que si se da un amplio no conocimiento sobre los tributos que son administrados en el país aun cuando son conscientes de la existencia de obligaciones tributarias.

Asimismo, Vela (2017) llevó a cabo un estudio de la evasión de impuestos por parte de los microempresarios y la influencia que tiene la cultura tributaria sobre dicho problema, en Lima Metropolitana por los periodos 2015-2016; donde tuvo como objetivo el determinar si la cultura tributaria tiene un impacto directo en la evasión de pagar impuestos por los microempresarios, por lo cual, utilizó un diseño no experimental, transaccional. Además, aplicó un cuestionario a 30 microempresarios. La conclusión obtenida consistió en que la ausencia de cultura tributaria afecta de forma directa a la evasión de impuestos por parte de los microempresarios, ya que, el contribuyente (microempresario) carece del

conocimiento de la aplicación y los beneficios de los impuestos que recauda el Estado.

En la investigación presentada por Vilca (2020), donde estudió la cultura tributaria de los estudiantes de la UPS (Universidad Privada de la Selva Peruana) ubicado en Iquitos. Cuyo enfoque fue cuantitativo, con un diseño no experimental, tipo descriptivo - comparativo; su objetivo consistió en evaluar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Empresariales, la cual abarca tres escuelas profesionales. El mismo que aplicó la encuesta como instrumento de medida a 120 estudiantes, y tuvo como conclusión que los estudiantes de las 3 escuelas profesionales encuestados tienen un nivel medianamente satisfactorio de cultura tributaria.

Con la finalidad de comprender la variable cultura tributaria, la presente investigación se sustenta en base a conceptos teóricos que sean de contribución para su desenvolvimiento:

De acuerdo con Ruiz (2017) se debe entender a la cultura tributaria como la agrupación de los rasgos distintivos de los valores, incluyendo los comportamientos y actitudes que generan los ciudadanos en relación a la acción de cumplir con las obligaciones y derechos tributarios que les conciernen. En tal sentido, engloba una serie de conductas que determinan el cumplimiento, o no, de las obligaciones tributarias dentro de una sociedad.

Cultura tributaria está relacionada con una secuencia de principios esenciales con los que el Estado debe enmarcar sus actividades de recaudación de tributos. Al ser aplicado, se convierte en un medio de incentivo hacia el contribuyente para ejercer sus obligaciones en materia fiscal, ya que siente que todo lo aportado será retribuido al conjunto social (Montiel et al., 2020).

Asimismo, Sarduy y Gancedo (2015) resaltó a la cultura tributaria como una labor educativa involucrada en el vivir diario, con la cual se pueda conocer la función de los ciudadanos en la sociedad, y promover los valores que se ven reflejados en sus comportamientos en relación al deber de aportar para el financiamiento de los gastos públicos.



Por su parte, Iman et al. (2020) señalaron que la cultura tributaria, además de encontrarse estrechamente relacionada con la mentalidad del contribuyente tributario, se encuentra ligada al espíritu moral que estos tienen y manifiestan hacia sus obligaciones tributarias.

Así mismo Montiel et al. (2020) mencionaron que “Lo que se conoce como cultura fiscal, es la forma en que los sujetos conciben e interpretan el consenso fiscal. Pueden enfatizar la dimensión de cohesión social a través de la valoración de la redistribución” (p. 99). Refiriéndose a que, de acuerdo al grado de percepción que el individuo tenga respecto a la satisfacción de sus necesidades básicas, será el grado de aportación tributaria que realice.

Cultura tributaria se relaciona con involucrar al ciudadano a que tome conciencia de que su aporte tributario tiene como fundamento suministrar al Estado los recursos para que se cumpla con el bienestar social de manera eficaz (Amasifuen, 2015).

Para desglosar esta variable, Amasifuen (2015) zonifica la cultura tributaria en dos términos, uno de tipo legal que compete al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por no cumplir con las obligaciones; y otro de tipo ideológico el cual concierne al grado en que una persona que siente satisfecha respecto a la utilización de los tributos que aportan, y cómo estos están siendo retornados como servicios u obras públicas adecuadas a sus necesidades.

Es decir que, existen dos tipos que determinan el nivel de cultura de un individuo, ya sea mediante la vía legal o a través del pensamiento o ideas que éste tenga respecto al grado de retribución que perciba de su aporte.

Armas y Colmenares (2009), explicaron que el término cultura tributaria es “El conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto de la tributación” (p. 144). Por lo que, además de conocimientos, la cultura tributaria abarca las actitudes que las personas manifiestan con respecto a los tributos y a las normas que los regulan,

como así también viene a estar representada por los valores adoptados por las personas.

Por lo expuesto, se pueden describir tres dimensiones:

Los valores, los cuales tienen su base en el nivel de cultura que fueron adquiriendo las personas al pasar del tiempo, mediante un proceso de relación con la sociedad (Medina, 2007). Es decir, que conforme transcurra los años, las personas irán asemejando los comportamientos de su alrededor y los irán haciendo parte de ellos mismos.

El conocimiento, es una capacidad que las personas poseen lo cual les permite entender el origen de las cosas a su alrededor comprendiendo el funcionamiento de ellas, a través del razonamiento (Alan y Cortez, 2018). El conocimiento es parte de la formación de una Cultura tributaria por lo que las personas poseen cierta información sobre los tributos que se exigen.

Y las actitudes que adoptan los contribuyentes, Barberan et al. (2021) manifestaron que representan los comportamientos que acogen frente al cumplimiento, y estas se ven influidas por el nivel de entendimiento de las normas tributarias y como así también de los beneficios que generen los servicios y las obras públicas realizadas por el Estado.

En cuanto a la variable Obligaciones Tributarias, se puede definir como “Una prestación pecuniaria coactiva de un sujeto (contribuyente) a favor del Estado u otra entidad pública que tenga derecho a ese ingreso, como consecuencia de su poder de imposición” (De Juano, s.f.). Esta primera definición quiere decir que tal variable, es una prestación regida con bases legales y por la capacidad de contribución que tenga el ciudadano.

La obligación tributaria se define como un derecho de carácter colectivo, el cual establece un vínculo entre dos individuos, acreedor y deudor tributario, ello se establece con la finalidad de lograr el pago del tributo (Código Tributario, Art. 1°).

Las obligaciones tributarias, Chía et al. (2018) las definieron como aquellas obligaciones clasificadas en dos tipos, por un lado, las sustanciales, entre las cuales contienen el pago de impuestos, y por otro lado las formales, aquellas compuestas por la emisión de comprobantes de pago, la presentación de declaraciones, entre otras.

Otra conceptualización de esta segunda variable, fue definida como un vínculo jurídico que engloba un conjunto de deberes, facultades que generan una relación formal entre la entidad de Administración y al contribuyente a fin de que se logre el ejercicio del tributo (Gaspar et al., 2021).

Así también, Arancibia (2017, como se citó en Jinez y Velarde, 2019) definió a la obligación tributaria como la relación dada entre las dimensiones jurídicas y tributarias que se presenta entre los deudores tributarios y el acreedor tributario, dicha obligación puede ser de tipo formal y sustancial.

Para Ríos (2020) existen dos tipos de obligaciones, el primero son las formales o también llamadas objetivas efectúan el cumplimiento de las obligaciones principales, y el segundo vienen a ser las obligaciones sustanciales o conocidas como obligaciones principales, las cuales representan al pago de los tributos.

Según Pinillos (2019) las obligaciones de carácter sustancial, se imponen como obligaciones principales debido a que atienden al pago de los tributos, en su realización y retención de ser posible. También definió que las obligaciones de carácter formal complementan ayudando al cumplimiento de las obligaciones de carácter sustancial y que estas recaen sobre las personas deudoras o no deudoras fiscales.

Por otro lado, Gaspar et al. (2021) estableció que las obligaciones tributarias formales, están desarrolladas como resultado de alcanzar la satisfacción de necesidades básicas que se solventan por medio del gasto público que emana del Estado producto de los aportes tributarios. Es decir, implica el ejercicio, de acuerdo a ley, de todos los procedimientos y/o disposiciones dictaminadas por la administración tributaria.

Ríos (2020) mencionó como ejemplo de obligaciones sustanciales: el pago de los tributos según su exigencia que le corresponda.

Los ejemplos de obligaciones formales que mencionaron son los siguientes:

- Inscribirse en el RFC (en el Perú viene a representar el RUC - Registro Único de Contribuyentes)
- Presentación de las declaraciones.
- Llevar la contabilidad acorde a lo estipulado en la ley.
- Emitir comprobantes de pago.
- Realizar las retenciones necesarias.

### **III. METODOLOGÍA:**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación:**

##### **3.1.1. Tipo de investigación:**

La presente investigación comprendió un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, porque se fundamentó en los hallazgos encontrados. Según Arias y Covinos (2021), este tipo de estudio se basó en los descubrimientos y hallazgos que fueron planteados en los objetivos de la investigación.

Por su parte, Arias (2012) describió la existencia de una investigación correlacional, la misma que englobó como un objetivo el asociar, un conjunto de variables, las cuales posterior a ello, fueron medidas y se les aplicó estadísticas.

Por lo que, la investigación fue un estudio de alcance correlacional, dado que se pretendió determinar la relación entre dos variables, la primera que representó la cultura tributaria y la segunda que viene a ser las obligaciones tributarias, con el propósito de descubrir el grado de asociación entre ellas.

##### **3.1.2. Diseño de investigación:**

El presente estudio consistió en una investigación no experimental de tipo transversal. No experimental, dado que no se pretendió manipular las variables, Hernández y Mendoza (2018) la definieron como aquella investigación en la cual no se manipulan las variables que son objeto de estudio, puesto que no se pretendió variar intencionalmente la variable independiente para observar el efecto que tiene con respecto a la variable dependiente. Y transversal, dado que, para la recolección de información se ejecutó en un momento específico.

#### **3.2. Variables y operacionalización:**

Las variables que fueron estudiadas son las siguientes:

##### **3.2.1. Variable independiente: Cultura Tributaria:**

- Definición conceptual: Armas y Colmenares (2009), explicaron que el término cultura tributaria es “El conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto de la tributación” (p. 144).

- Definición operacional: Para su medición se empleó el instrumento del cuestionario, basado en la escala Likert.

### **3.2.2. Variable dependiente: Obligaciones Tributarias:**

- Definición conceptual: Las obligaciones tributarias, Chía et al. (2018) las definieron como aquellas obligaciones clasificadas en dos tipos, por un lado, las sustanciales, entre las cuales contienen el pago de impuestos, y por otro lado las formales, aquellas compuestas por la emisión de comprobantes de pago, la presentación de declaraciones, entre otras.

- Definición operacional: Para su medición se empleó el instrumento del cuestionario, basado en la escala Likert.

### **3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis:**

#### **3.3.1. Población:**

Para Arias et al. (2016) la población objeto de estudio está definida como el conjunto de casos, de carácter limitado, definido y accesible, cuyo propósito es generar la muestra correspondiente para la ejecución de la investigación, cumpliendo con determinados criterios.

Según el censo del 2017 realizado por el Instituto Nacional De Estadística E Informática (INEI, 2018), el distrito de La Esperanza contó con 189,206 pobladores, por lo que se consideró a dicha cantidad como la población de estudio.

Sin embargo, se aplicaron ciertos criterios:

- **Criterios de inclusión:** Personas entre los 18 a 59 años.
- **Criterios de exclusión:** Personas menores a 18 años y mayores de 60 años.

Finalmente, la población estuvo conformada por personas de entre los 18 y 59 años, siendo un total de 108,817 pobladores.

### **3.3.2. Muestra:**

La muestra permitió disminuir la diversidad de personas de la población, por lo que, para llevar a cabo el estudio no fue necesario emplear la población total, sino una proporción de ella, para la consecución de los objetivos trazados en la investigación (Arias et al., 2016).

Al tratarse de una población determinada, esta fue considerada una población finita, por lo que, se aplicó la fórmula de población finita, para conocer la cantidad de la muestra.

Se atribuyó un nivel de confianza del 95%, y un margen de error del 6%, por lo cual, se obtuvo como resultado final una muestra de 267 personas, para la ejecución de la investigación.

### **3.3.3. Muestreo:**

Fue probabilístico, de tipo estratificado de forma proporcional, clasificando la muestra en dos grupos de estudio, el primero del sexo masculino y el segundo del sexo femenino.

Según el censo del 2017 realizado por el INEI (2018), en el distrito de La Esperanza hay 51,165 personas del sexo masculino y 57,652 personas del sexo femenino, teniendo en cuenta la muestra de estudio de 267 personas, se proporcionó de la siguiente manera:

**Tabla 1**

*Proporción de la muestra según su sexo*

Estrato	Sexo	Cantidad	%	Muestra total	Muestra proporcional
1	Masculino	51,165	47.0	267	126
2	Femenino	57,652	53.0		141

Total	108,817	100.0	267
-------	---------	-------	-----

---

*Nota.* Datos según el INEI.

Es así que, la muestra se conformó por hombres y mujeres, cuyas cantidades fueron 126 y 141, respectivamente.

#### **3.3.4. Unidad de análisis:**

Fueron hombres y mujeres, de entre 18 y 59 años, del distrito de La Esperanza.

#### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:**

Para el proceso de recolección de datos se empleó la encuesta, dicha técnica fue aplicada a 267 consumidores finales ubicados en el distrito de La Esperanza.

Como instrumentos, se desarrollaron dos cuestionarios siendo aplicados a la muestra, de 267 consumidores finales, dichos instrumentos estuvieron conformados por interrogantes basadas en los indicadores de las dimensiones que contienen las variables del presente estudio.

#### **3.5. Procedimientos:**

Se dispuso del cuestionario a 267 personas consumidores finales, ya sean hombres y mujeres, 126 y 141 encuestas respectivamente; las cuales transcurrían por las calles próximas a mercados del distrito de La Esperanza, puesto que existe una mayor conglomeración de personas en dicho lugar y una mayor variedad de negocios donde los pobladores consumen.

#### **3.6. Método de análisis de datos:**

La organización de los datos fue ejecutada por medio de la herramienta de ofimática Microsoft Excel, agrupando las respuestas dadas por los consumidores finales, para su posterior traslado y procesamientos en el programa informático estadístico SPSS Statistics, versión 26, con la intención de encontrar las correlaciones entre las variables, y a su vez



generar tablas y figuras sobre los resultados, para su determinado análisis e interpretación de datos.

### **3.7. Aspectos éticos:**

Los criterios en que se cimentó la presente investigación, fue lo estipulado por la Guía de elaboración de Productos de Investigación de Fin de Programa, que estuvo puesta a disposición por la Universidad César Vallejo, como así también según los criterios internacionales establecidos en la Guía Normas APA - 7<sup>a</sup> edición, respetando las investigaciones realizadas por diversos autores a través de sus correspondientes citas y referencias. Además, no se manipuló la información otorgada por los participantes encuestados, respetando el principio de autonomía, asimismo no se divulgó dicha información de los involucrados, puesto que se mantuvo el principio de confidencialidad, y solo fueron usados para llevar a cabo los objetivos del presente estudio.

## IV. RESULTADOS:

### 4.1. Resultados de la aplicación del cuestionario de Cultura Tributaria:

**Tabla 2**

*Resumen de las respuestas del cuestionario de Cultura Tributaria*

	Disconforme	Indeciso	Conforme
1. ¿Considera que es deber del ciudadano tener conocimientos sobre los tributos?	1.87%	9.36%	88.76%
2. ¿Considera que es obligación del contribuyente el pago de los tributos?	1.12%	5.62%	93.26%
3. En su calidad de consumidor final, ¿considera ser un aliado del Estado para que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias?	59.93%	16.48%	23.60%
4. ¿Conoce si los pagos por tributos son utilizados correctamente por el Estado o instituciones públicas?	78.28%	16.85%	4.87%
5. ¿Conoce la importancia de solicitar los comprobantes de pago en relación a los tributos que se deben pagar?	33.71%	40.45%	25.84%
6. ¿Conoce cuál es el destino de los tributos recaudados?	40.82%	47.19%	11.99%
7. ¿Conoce si la SUNAT efectúa fiscalizaciones en las empresas?	43.45%	43.45%	13.11%

8. ¿Ha recibido capacitaciones acerca del cumplimiento de pago de tributos?	74.16%	18.73%	7.12%
9. ¿Considera usted que los pagos que efectúa con sus tributos están relacionados con la calidad de servicios públicos que brinda el Estado?	65.54%	18.73%	15.73%
10. ¿Conoce si el exigir un comprobante de pago está relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente?	47.19%	26.97%	25.84%

*Nota.* En la tabla se presenta un resumen de los datos recolectados para el estudio, en los cuales las respuestas en escala de Likert de 5 valores, fueron simplificados a 3 grupos, uniendo las respuestas de “Totalmente en desacuerdo” con las respuestas de “En desacuerdo” para representar el grupo de “Disconforme”, las respuestas de “Indeciso” permanecen con sus propias cantidades, y las respuestas de “Totalmente de acuerdo” y “De acuerdo” representan el grupo de “Conforme”.

#### **4.2. Resultados de la aplicación del cuestionario de Cultura Tributaria:**

**Tabla 3**

*Resumen de las respuestas del cuestionario de Obligaciones Tributarias*

	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo
1. Al realizar una compra, ¿la empresa o la persona le extiende el comprobante de pago de forma voluntaria?	12.36%	20.60%	67.04%
2. ¿Solicita el comprobante de pago al realizar una compra?	15.36%	54.68%	29.96%

3. ¿Recibe y guarda los comprobantes de pago que le son entregados por las compras?	19.48%	51.69%	28.84%
4. ¿Tiene conocimiento que al no exigir un comprobante de pago influye a la evasión de impuestos de parte del contribuyente?	23.60%	18.35%	58.05%
5. ¿Tiene conocimiento sobre las medidas a tomar si no le son entregados los comprobantes de pago?	68.91%	13.11%	17.98%
6. ¿Tiene conocimiento si es relevante el cumplimiento de las obligaciones tributarias de parte del contribuyente?	44.19%	31.46%	24.34%
7. ¿Considera adecuado que SUNAT clausure un negocio por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?	11.61%	49.06%	39.33%
8. ¿Considera que SUNAT cuenta con las facultades suficientes para exigir el cumplimiento de pago de las obligaciones tributarias?	20.22%	61.05%	18.73%

*Nota.* En la tabla se presenta un resumen de los datos recolectados para el estudio, en los cuales las respuestas en escala de Likert de 5 valores, fueron simplificados a 3 grupos, uniendo las respuestas de “Totalmente en desacuerdo” con las respuestas de “En desacuerdo” para representar el grupo de “Disconforme”, las respuestas de “Indeciso” permanecen con sus propias cantidades, y las respuestas de “Totalmente de acuerdo” y “De acuerdo” representan el grupo de “Conforme”.

#### **4.3. Identificación del nivel de cultura tributaria del consumidor final en La Esperanza, Trujillo – 2022:**

Con la finalidad de lograr el primer objetivo específico, el cual consiste en identificar el nivel de cultura del consumidor final en el distrito de La Esperanza, por el periodo 2022, se categorizaron en cinco niveles de cultura: “Muy bajo”, “Bajo”, “Regular”, “Alto” y “Muy Alto”; siendo así, que a través de esta clasificación se prorrateó los datos recolectados, conforme al puntaje de cada cuestionario aplicado de cultura tributaria, el cual estuvo conformado por diez preguntas.

**Tabla 4**

*Nivel de cultura tributaria del consumidor final en La Esperanza, Trujillo – 2022, sobre conocimientos de las obligaciones tributarias, la utilización y destino de los tributos, las fiscalizaciones y los comprobantes de pago.*

Nivel	fi	%
Muy Alto	7	2.62
Alto	37	13.86
Regular	116	43.45
Bajo	107	40.07
Muy Bajo	0	0.00
	267	

*Nota.* Datos recolectados para el estudio

**Interpretación:** De la aplicación de 10 preguntas efectuados a 267 ciudadanos, se logró identificar el nivel de cultura tributaria en los consumidores finales de productos comestibles y servicios, que se realiza en mercados y negocios del distrito de La Esperanza, y los cuales están referidos al conocimiento sobre las obligaciones tributarias, la utilización y destino de los tributos, las fiscalizaciones y los comprobantes de pago; donde el 2.62% tiene un nivel muy alto, seguido de un 13,86% con un nivel alto, un 43.45% con un nivel regular, y un 40.07% con un nivel bajo. Se puede interpretar que el nivel de cultura tributaria que predomina en los consumidores de La Esperanza, es el de un nivel regular con una diferencia de un poco más del 3% con respecto al nivel bajo. Es decir, más del 80% de los consumidores finales tienen un nivel entre lo regular y lo bajo, su cultura tributaria.

#### 4.4. Identificación del nivel de valoración que el consumidor final tiene hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022:

Con el fin de lograr el segundo objetivo específico, el cual consiste en identificar el nivel de valoración que el consumidor final tiene hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en el distrito de La Esperanza, por el periodo 2022, se categorizaron en cinco niveles de cultura: “Muy bajo”, “Bajo”, “Regular”, “Alto” y “Muy Alto”; siendo así, que a través de esta clasificación se prorrateo los datos recolectados, conforme al puntaje de cada cuestionario aplicado de obligaciones tributarias, el cual estaba conformado por ocho preguntas.

**Tabla 5**

*Nivel de valoración que el consumidor final tiene hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022, sobre las obligaciones formales de emitir comprobantes de pago, y las obligaciones sustanciales de pagar los tributos.*

Nivel	fi	%
Muy Alto	13	4.87
Alto	50	18.73
Regular	159	59.55
Bajo	45	16.85
Muy Bajo	0	0.00
	267	

*Nota.* Datos recolectados para el estudio

**Interpretación:** De la aplicación de 8 preguntas efectuados a 267 ciudadanos, se logró identificar el nivel de valoración que los consumidores finales de productos comestibles y servicios, tienen hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y los cuales están referidos a las obligaciones formales de emitir comprobantes de pago, y a las obligaciones sustanciales de pagar los tributos; donde el 4.87% tiene

un nivel muy alto, seguido de un 18,73% con un nivel alto, un 59.55% con un nivel regular, y un 16.85% con un nivel bajo. Se puede interpretar que el nivel de valoración que el consumidor final tiene hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, es el de un nivel regular, es decir que, a más de la mitad de los consumidores les importa regularmente que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias en el distrito, y un poco menos del 20% les importa que ellos sí cumplan con dichos deberes.

#### **4.5. Relación de la cultura tributaria del consumidor final con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza Trujillo – 2022:**

Con la finalidad de lograr el tercer objetivo específico, el cual consiste en relacionar la cultura tributaria del consumidor final con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en el distrito de La Esperanza, por el periodo 2022, fue necesario identificar el grado de relación entre ambas variables llevando a cabo distintas pruebas estadísticas. Partiendo del hallazgo de la normalidad de los datos recolectados, a través de la prueba de normalidad, y concluyendo con la prueba de correlación.

Teniendo como:

- Hipótesis nula: No existe relación entre ambas variables.
- Hipótesis alterna: Sí existe relación entre ambas variables.

Esta última viene a representar la hipótesis de la investigación.

Y para conocer el coeficiente o grado de correlación entre las variables, Galindo-Domínguez (2020) menciona que, dichos coeficientes se encuentran entre los valores del -1 y 1, dependiendo de estos rangos será su nivel:

- Muy Alta: entre el  $\pm 1$  y  $\pm 0,81$
- Alta: entre  $\pm 0,80$  y  $\pm 0,60$
- Media: entre  $\pm 0,60$  y  $\pm 0,40$
- Baja: entre  $\pm 0,40$  y  $\pm 0,20$
- Muy Baja: entre  $\pm 0,20$  y 0

#### 4.5. Determinación de la relación entre la cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022:

Con la finalidad de lograr el objetivo general de la investigación, el cual consiste en determinar la relación entre la cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en el distrito de La Esperanza, por el periodo 2022, fue necesario partir con la prueba de normalidad de los datos recolectados.

Romero (2016) indicó que para conocer la existencia de la normalidad en los datos recolectados de muestras superiores a 50, es necesario emplear la prueba de K-S (Kolmogorov-Smirnov). La muestra de la investigación cumple con dicho criterio, por lo tanto, se empleó dicha prueba.

También señala dos hipótesis para esta prueba, donde  $H_0$  (hipótesis nula) significa que los datos siguen una distribución normal; y  $H_a$  (hipótesis alterna) significa que no siguen una distribución normal o no son paramétricos. Teniendo como criterio que el valor de significación sea mayor a 0,05 para aceptar  $H_0$ , caso contrario se aceptará la  $H_a$ .

**Tabla 6**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	,171	267	,000
Obligaciones Tributarias	,191	267	,000

*Nota.* Datos procesados en SPSS.



**Interpretación:** El valor de la significación de la prueba género como resultado un 0,000 lo cual significa que la hipótesis alterna es aceptada y se rechaza la  $H_0$ , siendo los datos no paramétricos.

Posterior a la prueba de normalidad, para analizar las dos variables y encontrar el coeficiente de correlación, se aplicó la siguiente prueba de correlación, denominada Rho de Spearman, puesto que, Galindo-Domínguez (2020) señala que, para identificar el coeficiente de correlación entre dos variables, en datos paramétricos se debe emplear la prueba de Correlación: Pearson, y para datos no paramétricos la prueba de Correlación: Spearman.

Las hipótesis para esta prueba vienen a ser, una hipótesis nula ( $H_0$ ) y una alterna ( $H_1$ ), esta última es la planteada en la investigación, donde nos señalan que:

- $H_0$ : No existe relación significativa entre cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022.
- $H_1$ : Sí existe relación significativa entre cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022.

Para aceptar la hipótesis nula, el nivel de significación debe superar el valor de 0,05, por lo contrario, si es menor, se aceptará la alterna.

**Tabla 7**

*Correlaciones*

		Obligaciones Tributarias	
Rho de Spearman	Cultura Tributaria		
		Coeficiente de correlación	,600
		Sig. (bilateral)	,000
		N	267

*Nota.* Datos procesados en SPSS.

**Interpretación:** El nivel de significación obtenido fue de 0,000, siendo aceptada  $H_1$ , y el coeficiente obtenido fue de 0,600. Es decir, sí se relaciona la cultura tributaria que tiene el consumidor final, con el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene el contribuyente en La Esperanza, Trujillo, asociándose de forma significativa, con una relación positiva media-alta. Por lo que, mientras la cultura en materia tributaria de los consumidores tenga una tendencia al aumento, mayor será el cumplimiento del contribuyente con sus obligaciones, dicho de otra manera, ambas variables son directamente proporcionales.

## V. DISCUSIÓN:

En la presente investigación, se determinó un primer objetivo específico, que refiere a identificar los niveles de cultura tributaria del consumidor final en la Esperanza, se identificó niveles regulares y bajos de cultura tributaria, con 43.45% y 40.07%, respectivamente. Es decir, existe un 40.07% de personas que cuentan con un nivel de cultura tributaria bajo, que tienen una tendencia a lo regular; sin embargo, aún siguen favoreciendo el incumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. Estos resultados se asemejan al estudio de Chavez (2018), en el distrito de Chachapoyas, que tuvo como objetivo, encontrar el nivel de cultura tributaria que tienen los consumidores finales. En sus resultados finales, se encontró con un nivel bajo de cultura tributaria por parte de ellos, equivalente a más del 50% del total encuestado, por lo tanto, a nivel nacional los índices de cultura tributaria aún presentan niveles bajos.

Así también, en los resultados de Cabrera et. al. (2020), de su artículo de investigación en el cual analizaron la cultura tributaria del comerciante de productos cárnicos y como así también la del consumidor, determinaron, que tanto consumidores como vendedores presentan niveles deficientes de cultura tributaria con un 72% bajo y un 20% medio de cultura tributaria, guardando similitud con los resultados obtenidos. Cabe mencionar que la investigación de Cabrera et. al. (2020) fue realizada en territorio ecuatoriano, esto implica que, tanto en Perú como en Ecuador, existen en ciertos lugares, niveles de cultura tributaria bajos y regulares.

En cuanto al segundo objetivo específico referente a identificar los niveles de valoración que el consumidor final tiene hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, donde un 59.55% se encuentra en un nivel regular de valoración, es decir a más del 50% de los encuestados les importa medianamente el cumplimiento de obligaciones tributarias en el distrito. Dichos resultados se asemejan parcialmente a los obtenidos por la investigación a nivel nacional de Manrique (2015), donde encontró que un 40.63% de los consumidores del distrito de Ventanilla, otorga un nivel medio de importancia a los tributos, también determinó que mientras se incrementa el nivel de valoración

por parte de los consumidores hacia los tributos, mayor será el cumplimiento de las obligaciones que tienen los contribuyentes.

También son semejantes a lo investigado por Campos y Palomino (2022), que tuvieron como objetivo específico, determinar la relación que tiene la actitud frente a los tributos del consumidor final, con el cumplimiento de la obligación tributaria que tienen los contribuyentes de emitir comprobantes de pago. En el cual indica que, mientras se presente una actitud positiva para con los tributos, entonces se presentará un mayor cumplimiento de la obligación de emitir comprobantes de pago en los contribuyentes.

En relación al tercer objetivo específico, de relacionar la cultura tributaria del consumidor final con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza Trujillo – 2022. Se menciona que, para poder relacionar ambas variables de estudio, primero se desarrolla una prueba de normalidad a los datos recolectados, para posteriormente realizar un análisis estadístico de prueba de correlación, encontrando el grado de significación entre las variables y el coeficiente de correlación. Según Galindo-Domínguez (2020) dicho coeficiente puede representar una relación positiva o negativa clasificada por sus rangos de “Muy Baja”, “Baja”, “Media”, “Alta”, y “Muy Alta”; dependiendo de su resultado. Para conocer qué tipo de prueba de normalidad emplear, el estudio se apoyó en el artículo de Romero (2016) el cual menciona que las muestras superiores a 50 deben ser analizadas con la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov. Y para conocer qué tipo de prueba de correlación emplear, la presente investigación se apoyó en el libro de Galindo-Domínguez (2020), donde menciona que, para encontrar el nivel de significación y el coeficiente de relación, en datos paramétricos se debe emplear la prueba de Correlación de Pearson, y para datos no paramétricos la prueba de Correlación de Spearman. En base a dicha información se procedió con el desarrollo del objetivo general.

El objetivo general del presente informe se refiere en determinar la relación entre Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022.

Por lo que, la hipótesis nula niega la existencia de una relación significativa entre la cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022; mientras que la hipótesis alterna, es decir la que se estableció en la investigación se refiere a que sí existe una relación de forma significativa entre la cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022.

A partir de los hallazgos encontrados, se confirma la hipótesis alterna, por ende, sí existe relación significativa entre la cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022.

Para alcanzar el objetivo general, primero se desarrolló la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov para analizar los datos, cuyos valores de significancia para la variable Cultura tributaria fue de un 0,000 y para la variable Obligaciones tributarias también dieron un valor de 0,000, estos valores son menores al valor de 0,05, lo que significa que dichas variables de estudio presentan datos no paramétricos.

Posterior a la prueba de normalidad, se ejecutó la prueba de Rho de Spearman, para analizar los datos no paramétricos, para hallar el nivel de significación y el coeficiente de correlación entre las variables de estudio, cuyos resultados obtenidos, fueron de un 0,000 y 0,600, respectivamente. Demostrando así que el nivel de significación al ser menor que el valor de 0,05, implica la existencia de una relación significativa entre la cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022. En tanto, el coeficiente de correlación del 0,600 demuestra que las variables se relacionan de forma positiva, donde el aumento de cultura en el consumidor, incrementará el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes en materia tributaria.

Los resultados de la presente investigación se apoyan con los resultados del estudio de Manrique (2015), el cual investigó sobre la cultura tributaria de los consumidores finales y el cumplimiento de las obligaciones que tienen los

contribuyentes, en Ventanilla. Donde demostró que la cultura tributaria de los consumidores finales se relaciona positivamente, con el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. Y su coeficiente de correlación resultó ser de un 0,670, es decir a más cultura en materia tributaria, se elevará el cumplimiento que tienen los contribuyentes con sus obligaciones tributarias.

Los diferentes niveles representativos, sobre la cultura tributaria que tienen los consumidores finales del distrito de la Esperanza; oscilan entre lo regular y lo bajo, demostrando que los ciudadanos aún carecen de conocimientos y prácticas tributarias responsables. También los niveles de valoración que tienen hacia el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, son de niveles regulares y bajos, es decir, los ciudadanos no brindan la debida importancia que se merece el cumplimiento de las obligaciones que tienen los contribuyentes, en materia tributaria. Además, con la existencia de una relación positiva entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, los ciudadanos deberían incrementar su cultura tributaria y prestar más importancia al cumplimiento de las obligaciones tributarias, puesto que, al generar más cultura tributaria en los consumidores, mayor será el cumplimiento de los contribuyentes que tienen con sus tributos.

## **VI. CONCLUSIONES:**

1. El nivel identificado sobre la cultura tributaria de los consumidores finales del distrito de La Esperanza es de tipo regular-bajo, puesto que, la mayoría de los consumidores tienen escasos conocimientos en materia tributaria.

2. El nivel identificado sobre la valoración que los consumidores finales presentan hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias es de tipo regular, debido a que, aproximadamente, más de la mitad de los consumidores les importa moderadamente que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias en el distrito de La Esperanza.

3. Se comprende que, para relacionar dos variables, primero se debe realizar pruebas de normalidad de estadística a los datos recolectados, y posterior a ello, se debe emplear pruebas de correlaciones para hallar el coeficiente y el grado de significación entre ambas variables.

4. La cultura tributaria del consumidor final se relaciona de forma significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en La Esperanza - Trujillo, cuya relación es positiva y de un nivel medio-alto. De manera que, en tanto la cultura en materia tributaria de los consumidores tenga una tendencia al aumento, mayor será el cumplimiento de los contribuyentes con sus obligaciones, dicho de otro modo, ambas variables son directamente proporcionales.

## VII. RECOMENDACIONES:

– Sunat realice capacitaciones en mercados o lugares de mayor afluencia de consumidores con la finalidad de dar charlas sobre conocimiento de los comprobantes de pago y qué relación tiene con la recaudación de impuestos, para que de esa forma puedan mejorar su nivel de cultura tributaria. A fin de no solo brindar información y reforzamiento de conocimientos, sino también convencer a los consumidores a que adopten conductas asertivas para con los tributos y las obligaciones que tienen los contribuyentes en materia tributaria.

– Sunat promueva la distribución de folletos con información acerca de la importancia de solicitar un comprobante de pago y el gran aporte que realizan como consumidores cuando lo solicitan. Así mismo, recalcar el rol que cumple el consumidor como un aliado para incrementar el nivel de recaudo tributario, para que, de esa forma, tome conciencia acerca de la valoración que debe tener hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente.

– Sunat genere Programas de visita a colegios brindando mayor información de temas tributarios, con el objetivo de reafirmar la cultura tributaria de los alumnos, concientizando en el cumplimiento de responsabilidades sociales.

– Sunat genere Programas de Orientación para los contribuyentes que inician su actividad comercial, con la finalidad que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de la manera más óptima.

– El Estado, a través de las instituciones públicas, implemente la apertura de cursos de Cultura General, con el fin de crear conciencia, responsabilidad, hábitos, y costumbres en las personas, para que, tengan conocimiento de conceptos tributarios y vayan forjando una cultura tributaria desde la infancia, y que no sólo sea un tema a tratar para un nivel de instrucción superior como son en las universidades o institutos; generando información y conciencia a las responsabilidades sociales. Puesto que, se comprende que la cultura tributaria se relaciona positivamente con las obligaciones tributarias.

– El Estado debe promover, a través de las Redes Sociales o Aplicaciones móviles, la difusión de temas de Cultura General, de modo que se desarrollen nuevas formas de incentivo a las personas a tener interés y a ampliar su conocimiento y conciencia acerca de estos temas.



## REFERENCIAS:

- Alan Neill, D., y Cortez Suárez, L. (2018). Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica. UTMACH.
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*.  
[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898/866](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866)
- Arias Gómez, J., Miranda Novales, M. G. y Villasís Keever, M. Á. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2),201-206.
- Arias Gonzáles, J. L. y Covinos Gallardo, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL.  
<https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación*. Editorial Episteme.
- Armas A., M. E., y Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 141-160.
- Armas A., M. E., y Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 141-160
- Arriaga Baidal, G., Reyes Tomalá, M., Olives Maldonado, J., y Solórzano Méndez, V. (2017). ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA: IMPUESTO A LA RENTA PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA. *Revista Ciencias Pedagógicas E Innovación*, 5(3). <https://doi.org/10.26423/rcpi.v5i3.214>
- Ávila García, A. E. (2018). *Cultura tributaria y su impacto en la informalidad y evasión fiscal en los comerciantes de los mercados de abasto del distrito de Trujillo, año 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. Archivo digital. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/10665>

- Barberan, N., Bastidas, T., Santillan, R. y Peña, M. (2021). ACTITUD TRIBUTARIA Y DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS MICROEMPRESAS. *Revista Inclusiones*, 8(4), 184-194.
- Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay Sánchez, L. del C., y Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista De Ciencias Sociales*, 27, 204-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Camacho Gavilán, A. P. y Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). *CULTURA TRIBUTARIA EN COLOMBIA* [Tesis de pregrado, Universidad Minuto de Dios]. Archivo digital. <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Campos Herrera, R. V. y Palomino Juipa, C. Y. (2022). *Cultura Tributaria del Consumidor Final de Servicios de Salud y Obligación de Emisión de Comprobantes de Pago de los Contribuyentes, Huancayo 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Archivo digital. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/3273>
- Chavez Tejedo, G. K. (2018). *Cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en el distrito de Chachapoyas – 2017* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Archivo digital. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27760>
- Chía Suárez, M. A. M., Gómez Quiñónez, J. A., López Ruíz, C. C., y Porras Mejía, S. A. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Activos*, 16(30), 19–54. <https://doi.org/10.15332/25005278.5059>
- Código Tributario, Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Art. 1. 22 de junio de 2013 (Perú).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2019). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2019*.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/S1900075\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/S1900075_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas [CONFIEP]. (2018). *Así es la situación de la recaudación tributaria en Perú*, Lima. <https://www.confiep.org.pe/confiep-tv/asi-es-la-situacion-de-la-recaudacion-tributaria-en-el-peru/>

De Juano, M. (s.f). *La obligación tributaria*. [https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/3826/RU036\\_07\\_A005.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/3826/RU036_07_A005.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Diario Correo (2018, setiembre 12). Sunat: Solo seis de cada 100 contribuyentes reclaman comprobantes de pago. <https://diariocorreo.pe/economia/sunat-solo-seis-cada-100-contribuyentes-reclaman-comprobantes-pago-841406/>

Fernández Bedoya, V. H. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Revista Espiritu Emprendedor TES*. <https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n3.2020.207>

Galindo-Domínguez, H. (2020). *ESTADÍSTICA PARA NO ESTADÍSTICOS*. Editorial Área de Innovación y Desarrollo, S.L. <https://doi.org/10.17993/EcoOrgyCso.2020.59>

Gaspar Santos, M., Zambrano Olvera, M., Castro Nuñez, W. E. y Díaz Basurto, I. (2021). *Obligaciones Tributarias Del Contribuyente. Análisis Neutrosófico De Las Causas De Su Incumplimiento*. NSIA Publishing House Editions.

Hernández Sampieri, R., y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGRAW-HILL.

Iman Hussein, D. A., Raad Z., A. A., Ali Hussein, K. & Adnan Mahmood, S. A. (2020). Tax Culture and its Impact on Tax Activity (Applied Research Regarding the General Authority for Taxation).

Instituto Nacional De Estadística E Informática (2018). La Libertad: Resultados definitivos.

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1575/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1575/)

Jinez Mendoza, M. Y. y Moreno Leyva, N. R. (2019). *Conocimiento de las obligaciones tributarias y su influencia en la formalización de los comerciantes del Centro Comercial Polvos Rosados de la ciudad de Tacna, 2019* [Trabajo de investigación de pregrado, Universidad Peruana Unión]. Archivo digital. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/2794>

La República. (2022, febrero 1). *Sunat: Evasión y elusión tributaria en Perú asciende a S/ 33.000 millones anuales*. <https://larepublica.pe/economia/2022/02/01/sunat-evasion-y-elusion-tributaria-en-peru-asciende-a-s-33000-millones-anual/>

Manrique Ramos, M. A. (2015). *Cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente de Ventanilla* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]. ALICIA. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNAC\\_d59f5bf0c00b6d6c0cd0d88a7effb114](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNAC_d59f5bf0c00b6d6c0cd0d88a7effb114)

Medina, D. (2007). Estudio de la conceptualización de valor y las estrategias de transmisión y/o construcción de valores utilizadas por los maestros en centros públicos y privados del primer ciclo del nivel Básico. Santo Domingo 2003. *Ciencia y Sociedad*, 32(3), 364-420.

Montiel Paternina, S., Peña Sánchez, A. y Martínez Carrascal, C. (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla*. Editorial Universidad Libre.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2022). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022*, <https://doi.org/10.1787/58a2dc35-en-es>.

Pinillos, J. A. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista Espacios*, 40(42), 1–10.

- Quispe Fernandez, G. M., Arellano Cepeda, O. E., Negrete Costales, O. P., Rodríguez, E. A. y Vélez Hidalgo, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29).
- Ramirez, Molinares, C. V. (s.f.). Los presupuestos: Sus objetivos e importancia. *Revista Cultural UNLIBRE*.  
<https://www.studocu.com/co/document/corporacion-universitaria-minuto-de-dios/finanzas-publicas/3981-texto-del-articulo-6628-1-10-2018-1110/11751097>
- Ramos Camizan, J. Y. (2021). *Cultura tributaria en los consumidores del mercado Roberto Segura de la Ciudad de Jaen 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Archivo digital.  
[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8028/Ramos %20Camizan%20Jakerine%20Yare.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8028/Ramos%20Camizan%20Jakerine%20Yare.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ríos Granados, G. (2020). *Manual de derecho fiscal*. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS UNAM.
- Romero-Saldaña, M. (2016). Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal. *Revista Enfermería del Trabajo*, 6(3), (105-114).
- Ruiz, J. (2017). Análisis tributario de las comisiones por servicios de los agentes intermediarios textiles. *Quipukamayoc*, 25 (48), 49-60.  
<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Sarduy González, M., y Gancedo Gaspar, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver / Taxpaying Culture in Cuban Society: a Problem to Solve. *Cofin Habana*, 113–125.
- Vela Navarro, V. L. (2017). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana Años 2015-2016* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]. Archivo digital.  
[https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030\\_41367227\\_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030_41367227_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vilca Ramirez, D. C. (2020). *Cultura tributaria en los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos - 2020* [Tesis de posgrado, Universidad Privada de la Selva Peruana].  
Archivo digital.  
<http://repositorio.ups.edu.pe/bitstream/handle/UPS/87/Dora%20Cristina%20Pierina%20Vilca%20Ram%C3%ADrez.pdf>

**ANEXOS:**

**ANEXO: 01 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Nivel de medición</b>
Cultura Tributaria	Armas y Colmenares (2009), explican que el término cultura tributaria es “El conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto de la tributación” (p. 144).	Para su medición se empleará el instrumento del cuestionario, basado en la escala Likert.	Valores	Nivel de responsabilidad	Ordinal
				Nivel de conciencia tributaria	
			Conocimientos	Nivel de conocimiento tributario	
				Nivel de importancia a los tributos	
				Nivel de información	
			Actitudes	Nivel de criterio tributario	
Nivel de comportamiento					
Obligaciones Tributarias	Las obligaciones tributarias, Chía et al. (2018) las definieron como aquellas obligaciones clasificadas en dos tipos, por un lado, las sustanciales, entre las cuales contienen el pago de impuestos, y por otro lado las formales, aquellas compuestas por la emisión de comprobantes de pago, la presentación de declaraciones, entre otras.	Para su medición se empleará el instrumento del cuestionario, basado en la escala Likert.	Obligaciones formales	Nivel de exigencia de comprobantes de pago	Ordinal
				Nivel de importancia de los comprobantes de pago	
			Obligaciones sustanciales	Nivel de comprensión de la evasión de pago de impuestos	
				Nivel de comprensión de las infracciones	
				Nivel de capacidad de la Sunat	

## ANEXO 02: CÁLCULO DE LA MUESTRA

La muestra para la presente investigación se calculó con la fórmula para poblaciones finitas, calculando la siguiente muestra:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2(N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$
$$n = \frac{108,817 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{0.06^2(108,817 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$
$$n = 267$$

**Donde:**

N = Población

n = Tamaño de la muestra

Z = 1.96 = Nivel de confianza 95%

p = 50%

q = 50%

e = Margen de error = 6%



## ANEXO 03: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA

Estimado/a participante,

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; SÍ ( ) NO ( ) doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo determinar la relación entre cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente del distrito de La Esperanza, Trujillo – 2022. Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta encuesta puede enviarla a los correos: hbobadillasi@ucvvirtual.edu.pe – mpardos@ucvvirtual.edu.pe

Género: Masculino ( ) Femenino ( ) Edad: \_\_\_\_\_

#### Instrucciones:

Lea las siguientes interrogantes y responda con una (X) la respuesta que considere conveniente.

TA	A	I	D	TD
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

CULTURA TRIBUTARIA		TA	A	I	D	TD
01	¿Considera que es deber del ciudadano tener conocimientos sobre los tributos?					
02	¿Considera que es obligación del contribuyente el pago de los tributos?					
03	En su calidad de consumidor final, ¿considera ser un aliado del Estado para que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias?					
04	¿Conoce si los pagos por tributos son utilizados correctamente por el Estado o instituciones públicas?					
05	¿Conoce la importancia de solicitar los comprobantes de pago en relación a los tributos que se deben pagar?					
06	¿Conoce cuál es el destino de los tributos recaudados?					
07	¿Conoce si la Sunat efectúa fiscalizaciones en las empresas?					
08	¿Ha recibido capacitaciones acerca del cumplimiento de pago de tributos?					
09	¿Considera usted que los pagos que efectúa con sus tributos están relacionados con la calidad de servicios públicos que brinda el Estado?					
10	¿Conoce si el exigir un comprobante de pago está relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente?					

## CUESTIONARIO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estimado/a participante,

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; Sí ( ) NO ( ) doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo determinar la relación entre cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente del distrito de La Esperanza, Trujillo – 2022. Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta encuesta puede enviarla a los correos: hbobadillasi@ucvvirtual.edu.pe – mpardos@ucvvirtual.edu.pe

Género: Masculino ( ) Femenino ( ) Edad: \_\_\_\_\_

### Instrucciones:

Lea las siguientes interrogantes y responda con una **(X)** la respuesta que considere conveniente.

TA	A	I	D	TD
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		TA	A	I	D	TD
01	Al realizar una compra, ¿la empresa o la persona le extiende el comprobante de pago de forma voluntaria?					
02	¿Solicita el comprobante de pago al realizar una compra?					
03	¿Recibe y guarda los comprobantes de pago que le son entregados por las compras?					
04	¿Tiene conocimiento que al no exigir un comprobante de pago influye a la evasión de impuestos de parte del contribuyente?					
05	¿Tiene conocimiento sobre las medidas a tomar si no le son entregados los comprobantes de pago?					
06	¿Tiene conocimiento si es relevante el cumplimiento de las obligaciones tributarias de parte del contribuyente?					
07	¿Considera adecuado que SUNAT clausure un negocio por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
08	¿Considera que Sunat cuenta con las facultades suficientes para exigir el cumplimiento de pago de las obligaciones tributarias?					

#### **ANEXO 04: CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS**

Para la confiabilidad del instrumento se tuvo ejecuto como prueba piloto a 30 consumidores, obteniendo los siguientes resultados:

##### **Confiabilidad del instrumento de Cultura Tributaria**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,832	10

El valor de alfa de Cronbach es de 0,832 lo que significa que el cuestionario de Cultura Tributaria es confiable.

##### **Confiabilidad del instrumento de Obligaciones Tributarias**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,850	8

El valor de alfa de Cronbach es de 0,850 lo que significa que el cuestionario de Obligaciones Tributarias es confiable.

# ANEXO 05: VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
MARIELA VALENCIA MESTAS	DOCENTE - UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	Cuestionario De Cultura Tributaria	Bobadilla Silva, Héctor Alexander y Pardo Samanes, Milca Leticia
Título del estudio: Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo - 2022.			


**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	CLARIDAD		OBJETIVIDAD		ACTUALIDAD		ORGANIZACIÓN		SUFICIENCIA		INTENCIONALIDAD		CONSISTENCIA		COHERENCIA		METODOLÓGICA		
				M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M
Valores	Nivel de responsabilidad	¿Considera que es deber del ciudadano tener conocimientos sobre los tributos?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓
		¿Considera que es obligación del contribuyente el pago de los tributos?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓
		En su calidad de consumidor final, ¿considera ser un aliado del Estado para que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓
Conocimientos	Nivel de conocimiento tributario	¿Conoce si los pagos por tributos son utilizados correctamente por el Estado o instituciones públicas?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓
	Nivel de importancia a los tributos	¿Conoce la importancia de solicitar los comprobantes de pago en relación a los tributos que se deben pagar?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓
	Nivel de información	¿Conoce cuál es el destino de los tributos recaudados?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓
Actitudes	Nivel de criterio tributario	¿Considera usted que los pagos que efectúa con sus tributos están relacionados con la calidad de servicios públicos que brinda el Estado?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓
	Nivel de comportamiento	¿Ha recibido capacitaciones acerca del cumplimiento de pago de tributos?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓
		¿Conoce si el exigir un comprobante de pago está relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓

**Legenda:** M: Malo R: Regular B: Bueno

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación.
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación.

Trujillo 7/11/22	45633246	 Mariela Valencia Mestas CONTADOR PÚBLICA CPC N° 4578	982791113
Lugar y fecha	DNI N°	Firma y sello del experto	Teléfono

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
VALENCIA MESTAS MADIELA	DOCENTE - UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	Cuestionario de Obligaciones Tributarias	Bobadilla Silva, Héctor Alexander y Pardo Samanes, Milca Leticia
Título del estudio: Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo - 2022.			

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	CLARIDAD		OBJETIVIDAD		ACTUALIDAD		ORGANIZACIÓN		SUFICIENCIA		INTENCIONALIDAD		CONSISTENCIA		COHERENCIA		METODOLOGÍA				
				M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B
Obligaciones Formales	Nivel de exigencia de comprobantes de pago	Al realizar una compra, ¿la empresa o la persona le extiende el comprobante de pago de forma voluntaria? ¿Solicita el comprobante de pago al realizar una compra?	Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Indeciso (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	✓																				
	Nivel de importancia de los comprobantes de pago	¿Recibe y guarda los comprobantes de pago que le son entregados por las compras?		✓																				
Obligaciones Sustanciales	Nivel de comprensión de la evasión de pago de impuestos	¿Tiene conocimiento que al no exigir un comprobante de pago influye a la evasión de impuestos de parte del contribuyente?		✓																				
	Nivel de comprensión de las infracciones	¿Tiene conocimiento sobre las medidas a tomar si no le son entregados los comprobantes de pago?		✓																				
		¿Tiene conocimiento si es relevante el cumplimiento de las obligaciones tributarias de parte del contribuyente?		✓																				
	Nivel de capacidad de la Sunat	¿Considera adecuado que SUNAT clausure un negocio por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias? ¿Considera que Sunat cuenta con las facultades suficientes para exigir el cumplimiento de pago de las obligaciones tributarias?		✓																				

**Leyenda:** M: Malo R: Regular B: Bueno

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación.
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación.

Trujillo 07/11/22	45633246	 Mariela Valencia Mesta COMPROBORA PÚBLICA CPC MAT 4578	982791113
Lugar y fecha	DNI. N°	Firma y sello del experto	Teléfono

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del especialista <i>Morales Perya Javier Amador</i>	Cargo e institución donde labora <i>Docente</i>	Nombre del instrumento Cuestionario De Cultura Tributaria	Autor(es) del instrumento Ibobadilla Silva, Héctor Alexander y Pardo Sumames, Milca Leticia
Título del estudio: <i>Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo - 2022.</i>			

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

Cultura Tributaria	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	CLARIDAD	OBJETIVIDAD	ACTUALIDAD	ORGANIZACIÓN	REFERENCIA	INTENCIONALIDAD	CONCORDANCIA	COHERENCIA	METODOLOGÍA						
					M	R	R	M	R	R	M	R	R	M	R	R	M	R	R
					M	R	R	M	R	R	M	R	R	M	R	R	M	R	R
Valores	Nivel de responsabilidad	¿Considera que es deber del ciudadano tener conocimientos sobre los tributos?	Tratamiento de acuerdo (1) De acuerdo (4) Indeciso (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/				
		¿Considera que es obligación del contribuyente el pago de los tributos?		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
		En su calidad de consumidor final, ¿considera ser un aliado del Estado para que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias?		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Conocimientos	Nivel de conocimiento tributario	¿Conoce si los pagos por tributos son utilizados correctamente por el Estado o instituciones públicas?		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
	Nivel de importancia a los tributos	¿Conoce la importancia de solicitar los comprobantes de pago en relación a los tributos que se deben pagar?		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
	Nivel de información	¿Conoce cuál es el destino de los tributos recaudados?		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
¿Conoce si la Sunat efectúa fiscalizaciones en las empresas?		/		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
Actitudes	Nivel de criterio tributario	¿Ha recibido capacitaciones acerca del cumplimiento de pago de tributos?		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
		¿Considera usted que los pagos que efectúa con sus tributos están relacionados con la calidad de servicios públicos que brinda el Estado?		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Nivel de comportamiento	¿Conoce si el exigir un comprobante de pago está relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente?		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		

Leyenda: M: Male R: Regular B: Bueno

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación.
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se ajustan.
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación.

Trujillo 28/11/2022	18211590		932126407
Lugar y fecha	DNI. N°	Firma y sello del experto	Teléfono

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
Morales Perygo Javier Andrés	Docente	Cuestionario de Obligaciones Tributarias	Bobadilla Silva, Héctor Alexander y Pardo Sotomayor, Mila Leticia
Título del estudio: Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo - 2022.			

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	CLARIDAD	ORIGINA	ACTUALIDAD	ORGANIZACIÓN	REFERENCIA	INTENCIONALIDAD	CONSISTENCIA	COHERENCIA	METODOLOGÍA			
				M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R
				M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R
Obligaciones formales	Nivel de exigencia de comprobantes de pago	Al realizar una compra, ¿la empresa o la persona le extiende el comprobante de pago de forma voluntaria?		/	/	/	/	/	/	/	/	/			
		¿Solicita el comprobante de pago al realizar una compra?		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
Obligaciones sustanciales	Nivel de importancia de los comprobantes de pago	¿Recibe y guarda los comprobantes de pago que le son entregados por las empresas?		/	/	/	/	/	/	/	/	/			
		¿Tiene conocimiento que al no exigir un comprobante de pago influye a la evasión de impuestos de parte del contribuyente?		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
	Nivel de comprensión de las infracciones	¿Tiene conocimiento sobre las medidas a tomar si no le son entregados los comprobantes de pago?	Tratamiento de acuerdo (1) De acuerdo (1) Indiferente (1) En desacuerdo (1) Tratamiento en desacuerdo (1)		/	/	/	/	/	/	/	/	/		
		¿Tiene conocimiento si es relevante el cumplimiento de las obligaciones tributarias de parte del contribuyente?		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
Nivel de capacidad de la Sunat	¿Considera que Sunat cuenta con las facultades suficientes para exigir el cumplimiento de pago de las obligaciones tributarias?		/	/	/	/	/	/	/	/	/				

**Leyenda:** M: Malo R: Regular B: Bueno

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación.
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación.

Trujillo 28/11/2022	18214590		932 126407
Lugar y fecha	DNI N°	Firma y sello del experto	Teléfono

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
<i>Congales Bera Mayer Wanderlay</i>	<i>Docente - Universidad Cesar Vallejo</i>	Cuestionario De Cultura Tributaria	Bobadilla Silva, Héctor Alejandro y Pardo Sumarros, Mónica Leticia

Título del estudio: Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo - 2022.

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	CLARIDAD		OBJETIVIDAD		ACTUALIDAD		ORGANIZACIÓN		REFERENCIA		INTENCIONALIDAD		CONSISTENCIA		COHERENCIA		METODOLOGÍA					
				M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	
Valores	Nivel de responsabilidad	¿Considera que es deber del ciudadano tener conocimientos sobre los tributos?																							
		¿Considera que es obligación del contribuyente el pago de los tributos?																							
		En su calidad de consumidor final, ¿considera ser un aliado del Estado para que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias?																							
Conocimientos	Nivel de conocimiento tributario	¿Conoce si los pagos por tributos son utilizados correctamente por el Estado o instituciones públicas?																							
		¿Conoce la importancia de solicitar los comprobantes de pago en relación a los tributos que se deben pagar?																							
		¿Conoce cuál es el destino de los tributos recaudados?																							
Nivel de información	Nivel de información	¿Conoce si la Sunat efectúa fiscalizaciones en las empresas?																							
		¿Ha recibido capacitaciones acerca del cumplimiento de pago de tributos?																							
		¿Considera usted que los pagos que efectúa con sus tributos están relacionados con la calidad de servicios públicos que brinda el Estado?																							
Actitudes	Nivel de comportamiento	¿Conoce si el exigir un comprobante de pago está relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente?																							

**Leyenda:** M: Malo R: Regular B: Bueno

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación.
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación.

Trujillo <i>29/11/2022</i>	<i>18/64411</i>	 CONSEJERO PÚBLICO Módulo: 02 - 5100	<i>948593811</i>
Lugar y fecha	DNI N°	Firma y sello del experto	Teléfono



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autoría del instrumento
Gonzalez Basa Mayer Wanderley	Docente - Universidad Cesar Vallejo	Cuestionario de Obligaciones Tributarias	Bobadilla Silva, Hector Alexander y Pardo Samanes, Milca Leticia
Título del estudio: Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo - 2022.			

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

DIME NSION ES	INDICADORES	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	CLARIDAD		OBJETIVIDA D		ACTUALIDA D		ORGANIZACI ÓN		REFERENCIA		INTENCIONA LIDAD		CONSISTENC IA		COHERENCI A		METODOL OGÍA				
				M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B
Obligaciones formales	Nivel de exigencia de comprobantes de pago	¿Al realizar una compra, ¿la empresa o la persona le extiende el comprobante de pago de forma voluntaria?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
		¿Solicita el comprobante de pago al realizar una compra?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Nivel de importancia de los comprobantes de pago	¿Recibe y guarda los comprobantes de pago que le son entregados por las compras?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
Obligaciones sustanciales	Nivel de comprensión de la evasión de pago de impuestos	¿Tiene conocimiento que al no exigir un comprobante de pago influye a la evasión de impuestos de parte del contribuyente?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
		¿Tiene conocimiento sobre las medidas a tomar si no le son entregados los comprobantes de pago?	Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Indiferente (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Nivel de comprensión de las infracciones	¿Tiene conocimiento si es relevante el cumplimiento de las obligaciones tributarias de parte del contribuyente?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
		¿Considera adecuado que SINAT clausure su negocio por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
Nivel de capacidad de la Sunat	¿Considera que Sunat cuenta con las facultades suficientes para exigir el cumplimiento de pago de las obligaciones tributarias?		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Leyenda:

M: Malo R: Regular B: Bueno

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación.
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación.

Trajillo 29.11.2022	78764411	 MAYOR W. GONZALEZ BASA CONTADOR PÚBLICO Nº REG. 02 - 5100	948593811
Lugar y fecha	DNI N°	Firma y sello del experto	Teléfono

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(s) del instrumento
Núñez Pérez, Kevin Osmael	Contador - Estudio Contable	Cuestionario De Cultura Tributaria	Bobadilla Silva, Héctor Alexander y Pardo Samanes, Mica Leticia
Título del estudio: Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo - 2022.			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Cultura Tributaria	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	CLARIDAD		ORIENTADA		ACTUALIDAD		ORGANIZACIÓN		SUFICIENCIA		PRECISIÓN		CONCORDANCIA		COHERENCIA		METODOLOGÍA				
					M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B
Valores	Nivel de responsabilidad	¿Considera que es deber del ciudadano tener conocimientos sobre los tributos?																							
		¿Considera que es obligación del contribuyente el pago de los tributos?																							
		En su calidad de consumidor final, ¿considera ser un aliado del Estado para que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias?																							
	Conocimientos	Nivel de conocimiento tributario	¿Conoce si los pagos por tributos son utilizados correctamente por el Estado o instituciones públicas?																						
		Nivel de importancia a los tributos	¿Conoce la importancia de solicitar los comprobantes de pago en relación a los tributos que se deben pagar?																						
		Nivel de información	¿Conoce cuál es el destino de los tributos recaudados?																						
Actitudes	Nivel de criterio tributario	¿Conoce si la Sunat efectúa fiscalizaciones en las empresas?																							
		¿Ha recibido capacitaciones acerca del cumplimiento de pago de tributos?																							
	Nivel de comportamiento	¿Considera usted que los pagos que efectúa con sus tributos están relacionados con la calidad de servicios públicos que brinda el Estado?																							
		¿Conoce si el exigir un comprobante de pago está relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente?																							

Leyenda: M: Malo R: Regular B: Bueno

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación.
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación.

Trujillo 25/11/22	72245893	 CPC. Kevin Osmael Núñez Pérez	967815771
Lugar y fecha	DNI N°	Firma y sello del experto	Teléfono

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
Núñez Polanco, Kevin Osmaist	Contador, Estudio Contable	Cuestionario de Obligaciones Tributarias	Bobadilla Silva, Héctor Alexander y Pando Samanes, Mica Leticia

Título del estudio: Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022.

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	CLARIDAD		OBJETIVIDAD		ACTUALIDAD		ORGANIZACIÓN		EFICIENCIA		PREVENCIÓN		COPORTENCIA		CORDERENCIA		METODOLOGÍA				
				M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B
Obligaciones formales	Nivel de exigencia de comprobantes de pago?	Al realizar una compra, ¿la empresa o la persona le extiende el comprobante de pago de forma voluntaria?																						
		¿Solicita el comprobante de pago al realizar una compra?																						
Obligaciones sustanciales	Nivel de importancia de los comprobantes de pago?	¿Recibe y guarda los comprobantes de pago que le son entregados por las compras?																						
		¿Tiene conocimiento que al no exigir un comprobante de pago influye a la evasión de impuestos de parte del contribuyente?																						
Obligaciones sustanciales	Nivel de comprensión de las infracciones	¿Tiene conocimiento sobre las medidas a tomar si no le son entregados los comprobantes de pago?	Tratamiento de acuerdo (1) De acuerdo (1) Indiferente (1) En desacuerdo (2) Tratamiento en desacuerdo (1)																					
		¿Tiene conocimiento si es relevante el cumplimiento de las obligaciones tributarias de parte del contribuyente?																						
		¿Considera adecuado que SUNAT clausure un negocio por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?																						
		¿Considera que Sunat cuenta con las facultades suficientes para exigir el cumplimiento de pago de las obligaciones tributarias?																						
	Nivel de capacidad de la Sunat	¿Considera que Sunat cuenta con las facultades suficientes para exigir el cumplimiento de pago de las obligaciones tributarias?																						

Leyenda: M: Malo R: Regular B: Bueno

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación.
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación.

Trujillo 25/11/22	72245893	 CFC. Núñez Polanco Kevin Osmaist MAT. 02-10031	967815771
Lugar y fecha	DNI N°	Firma y sello del experto	Teléfono

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES:**

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(Ø) del instrumento
Esposino, Ponce y Arthur Heysse	Asesor - Tribunal Arbitral	Cuestionario De Cultura Tributaria	Bobadilla Silva, Héctor Alexander y Pardo Samanes, Mica Leticia

Título del estudio: Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022.

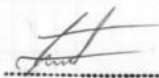
**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	CLARIDAD		OBJETIVIDAD		ACTUALIDAD		ORGANIZACIÓN		SUFICIENCIA		SISTEMATICIDAD		CONCORDANCIA		CÓNCORDANCIA		METODOLÓGICA				
				M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B
Valores	Nivel de responsabilidad	¿Considera que es deber del ciudadano tener conocimientos sobre los tributos?																						
		¿Considera que es obligación del contribuyente el pago de los tributos?																						
		¿En su calidad de consumidor final, ¿considera ser un aliado del Estado para que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias?																						
Conocimientos	Nivel de conocimiento tributario	¿Conoce si los pagos por tributos son utilizados correctamente por el Estado o instituciones públicas?																						
		¿Conoce la importancia de solicitar los comprobantes de pago en relación a los tributos que se deben pagar?																						
	Nivel de información	¿Conoce cuál es el destino de los tributos recaudados?																						
¿Conoce si la Sunat efectúa fiscalizaciones en las empresas?																								
Actitudes	Nivel de criterio tributario	¿Ha recibido capacitaciones acerca del cumplimiento de pago de tributos?																						
		¿Considera útil que los pagos que efectúa con sus tributos estén relacionados con la calidad de servicios públicos que brinda el Estado?																						
	Nivel de comportamiento	¿Conoce si el exigir un comprobante de pago está relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente?																						

Leyenda: M: Malo R: Regular B: Bueno

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación

Trujillo 23/11/22	74695971	 C.P.C. ESPINOZA ROMERO ARTHUR HEYSSE MAT. 02 -15106 Firma y sello del experto	928570607
Lugar y fecha	DNI N°	Firma y sello del experto	Teléfono

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista <i>Española Romero, Arthur Heysler</i>	Cargo e institución donde labora <i>Contador - Bodega Centeño</i>	Nombre del instrumento Cuestionario de Obligaciones Tributarias	Autor(a) del instrumento Bobadilla Silva, Héctor Alexander y Pardo Samanes, Mónica Leticia
Título del estudio: Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo - 2022.			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN:


DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	CLARIDAD		OBJETIVIDAD		ACTUALIDAD		ORGANIZACIÓN		REFERENCIA		DEFINICIÓN DE TÉRMINOS		CONSISTENCIA		COHERENCIA		METODOLOGÍA					
				M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	
Obligaciones Formales	Nivel de exigencia de comprobantes de pago	Al realizar una compra, ¿la empresa o la persona le extiende el comprobante de pago de forma voluntaria?																							
		¿Solicita el comprobante de pago al realizar una compra?																							
	Nivel de importancia de los comprobantes de pago	¿Recibe y guarda los comprobantes de pago que le son entregados por las compras?																							
Obligaciones sustanciales	Nivel de comprensión de la evasión de pago de impuestos	¿Tiene conocimiento que al no exigir un comprobante de pago influye a la evasión de impuestos de parte del contribuyente?																							
	Nivel de comprensión de las infracciones	¿Tiene conocimiento sobre las medidas a tomar si no le son entregados los comprobantes de pago?	Tratamiento de acuerdo (1) De acuerdo (1) Indeciso (1) En desacuerdo (1) Tratamiento en desacuerdo (1)																						
		¿Tiene conocimiento si es relevante el cumplimiento de las obligaciones tributarias de parte del contribuyente?																							
		¿Considera adecuado que SUNAT clasame un negocio por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?																							
Nivel de capacidad de la Sunat	¿Considera que Sunat cuenta con las facultades suficientes para exigir el cumplimiento de pago de las obligaciones tributarias?																								

Leyenda:

M: Malo R: Regular B: Bueno

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación.
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación.

Trujillo 28/11/22	74695971	 C.P.C. ESPÑOLA ROMERO ARTHUR HEYS. MAT. 02-11106	928570607
Lugar y fecha	DNI. N°	Firma y sello del experto	Teléfono

## ANEXO 06: BASE DE DATOS

	Cultura Tributaria										Obligaciones tributarias							
	Valores			Conocimientos					Actitudes		Obligaciones formales			Obligaciones sustanciales				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8
1	4	4	1	1	3	2	1	2	2	3	3	2	2	3	1	3	4	2
2	4	5	2	1	2	2	2	2	3	2	4	3	2	2	2	3	3	2
3	4	4	2	3	3	3	3	1	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2
4	5	5	3	2	3	3	3	1	2	3	4	3	3	2	1	3	4	2
5	3	5	4	2	2	2	2	1	3	2	3	1	2	3	2	2	3	1
6	3	4	3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3
7	4	5	3	3	4	2	1	1	1	4	3	2	2	3	1	3	4	3
8	4	4	4	2	4	2	3	2	4	4	3	4	2	4	4	4	4	4
9	4	4	4	1	4	4	3	2	4	4	2	4	4	4	4	4	2	3
10	5	5	5	4	4	4	4	2	4	4	2	4	2	4	3	5	5	2
11	5	4	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
12	4	4	3	2	4	3	2	3	2	4	4	3	4	2	4	4	4	4
13	5	4	4	1	2	1	2	2	3	2	4	2	4	2	2	3	3	3
14	4	4	3	3	4	3	2	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3
15	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
16	5	5	5	5	5	5	5	4	1	3	2	5	4	5	4	5	5	5
17	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3	3	2	3	3
18	4	4	5	1	2	2	2	2	3	4	3	4	4	4	4	2	4	4
19	5	5	5	3	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5
20	3	3	5	2	5	2	2	1	2	4	5	4	2	4	5	2	2	2
21	4	4	3	3	4	4	4	2	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4
22	4	4	4	2	4	3	3	2	3	4	3	4	4	4	2	4	4	3
23	5	3	4	4	4	4	3	3	2	5	3	5	3	3	4	4	4	4
24	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4
25	5	4	4	4	4	3	4	2	2	5	4	4	4	2	4	4	5	2
26	4	4	3	2	4	3	3	1	3	4	2	3	2	3	2	3	4	3
27	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	2	4	2	4	3	4	4	5
28	2	2	4	2	2	3	3	4	3	3	2	4	2	2	3	2	2	2
29	5	5	4	3	4	4	4	4	3	5	5	4	3	4	3	4	5	5
30	4	5	3	2	4	4	4	1	1	4	3	3	2	3	1	3	5	3
31	5	5	4	3	4	4	4	2	3	4	4	4	2	5	4	4	4	4
32	4	4	4	2	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
33	3	5	2	2	4	3	3	1	4	4	4	3	3	3	1	4	3	1
34	1	3	3	3	4	3	2	1	3	3	2	4	4	3	3	3	3	3
35	5	4	3	3	4	3	4	2	3	4	3	4	5	4	2	3	4	3
36	4	4	2	1	5	1	4	1	1	3	2	4	2	3	1	3	5	3
37	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
38	4	4	5	3	3	2	1	3	5	3	4	4	4	5	3	3	5	3
39	5	4	5	3	5	1	3	3	5	3	5	5	4	5	3	3	5	3
40	4	4	2	1	3	4	4	1	1	4	5	5	5	4	4	4	5	4
41	5	5	5	5	5	1	5	2	1	5	5	5	5	4	4	5	5	5
42	5	4	4	3	3	3	3	3	4	3	4	4	5	5	3	3	5	3

43	4	3	4	3	3	3	4	3	2	4	2	4	4	3	2	2	4	4
44	4	4	3	3	4	3	2	2	4	3	4	5	4	3	3	2	4	3
45	5	5	3	2	2	2	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	5	5
46	5	4	3	3	5	3	3	3	5	4	4	5	4	3	4	3	3	3
47	5	4	4	3	5	4	3	2	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5
48	5	5	5	1	5	1	5	1	5	5	3	5	2	5	1	5	5	1
49	5	5	5	2	5	3	3	1	3	3	3	1	1	3	1	5	5	3
50	5	4	3	3	5	3	3	2	3	3	1	1	5	4	3	5	4	3
51	4	4	3	3	2	2	2	2	3	2	4	4	3	3	3	3	5	5
52	4	4	4	3	4	3	3	4	2	4	3	4	2	4	2	4	4	2
53	4	3	3	2	4	2	2	2	1	3	4	5	4	4	2	2	5	5
54	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	1	5	5	5	5	5	5	3
55	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
56	5	4	3	3	5	3	3	3	5	4	5	5	4	3	4	3	3	3
57	5	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	5
58	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3
59	4	5	4	3	5	3	3	3	2	4	3	5	4	4	3	5	4	5
60	4	4	5	2	4	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	3	4	4
61	5	4	4	3	4	3	3	2	4	4	4	2	2	3	3	3	4	4
62	5	5	4	3	4	3	4	3	4	4	4	5	5	4	3	4	4	4
63	5	5	4	2	4	4	3	2	2	4	3	2	1	3	3	2	4	5
64	5	5	4	2	4	1	3	3	1	4	3	4	4	4	1	5	5	5
65	4	5	4	2	2	2	2	2	2	3	4	4	4	4	2	4	2	4
66	4	4	4	2	2	2	2	1	4	4	5	5	5	5	5	1	4	4
67	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
68	4	3	5	3	4	4	3	3	5	5	5	3	3	3	3	3	5	4
69	5	5	5	3	5	3	3	3	4	5	4	4	3	3	4	3	5	5
70	4	4	4	3	4	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3	3
71	4	4	3	2	4	1	3	3	2	4	2	4	3	3	1	3	3	3
72	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	4	4
73	5	5	3	3	5	2	2	2	2	4	5	5	4	4	5	3	5	5
74	4	4	1	1	2	2	1	1	1	3	2	1	1	2	1	2	4	3
75	3	3	2	1	2	2	2	1	1	2	3	2	2	3	2	2	3	3
76	2	4	2	2	4	3	2	1	1	2	2	3	3	1	1	3	4	2
77	4	4	2	1	3	1	2	1	2	2	4	2	2	2	2	4	3	3
78	3	4	3	2	3	3	2	1	3	2	3	3	3	4	2	3	5	2
79	4	5	3	3	2	3	2	1	2	3	4	2	2	3	3	3	3	3
80	3	3	2	2	3	1	2	1	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3
81	3	5	3	1	2	1	2	1	1	3	4	3	3	3	3	3	4	3
82	4	4	3	1	3	1	1	1	1	3	2	3	3	2	3	3	4	3
83	3	3	3	1	2	2	2	1	1	3	3	2	2	2	1	3	4	2
84	3	4	3	3	3	2	2	1	2	3	5	3	3	2	1	3	4	2
85	4	5	2	3	3	2	3	1	2	3	5	1	3	4	2	3	5	2
86	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	4	2	3	3	3	1
87	3	4	2	1	3	2	3	1	1	3	3	1	2	2	1	3	4	1
88	4	4	2	2	2	2	3	2	1	2	3	2	3	3	2	3	3	3

89	3	4	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	3	2	2	3	3	3
90	3	4	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3
91	2	5	2	2	1	2	3	1	2	3	3	2	3	2	2	3	4	3
92	3	4	2	2	2	3	3	1	2	3	3	2	1	2	1	3	3	4
93	3	4	2	1	3	1	1	1	3	3	2	2	3	2	1	3	2	3
94	3	4	2	2	3	1	2	1	2	2	3	2	4	2	2	2	3	2
95	3	5	2	1	2	1	3	1	1	2	3	3	2	1	1	2	3	2
96	3	4	2	1	2	3	1	1	1	2	2	2	2	2	1	3	3	1
97	3	4	2	1	2	2	3	1	1	3	3	2	3	2	1	3	4	3
98	4	4	1	1	3	3	3	1	1	3	3	3	3	2	1	1	2	2
99	3	4	2	1	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3
100	4	4	3	1	3	2	2	2	1	3	3	3	3	2	2	3	2	2
101	4	5	1	2	3	3	3	1	1	3	3	2	3	3	1	3	3	3
102	3	3	3	2	3	2	3	1	2	3	3	2	1	3	2	2	3	2
103	3	4	2	3	3	1	2	1	3	2	2	4	3	2	2	2	3	3
104	4	4	3	1	3	3	3	1	1	3	3	2	2	2	1	3	2	3
105	3	4	1	1	2	2	2	1	2	3	3	2	2	3	1	1	5	3
106	3	3	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	3	3	3
107	4	4	3	1	3	2	3	1	1	3	3	2	2	3	2	4	4	2
108	5	5	3	1	3	4	1	1	2	3	4	4	4	2	2	4	3	1
109	5	5	3	1	4	3	2	1	2	3	4	3	3	2	2	4	4	2
110	4	4	2	2	3	3	2	1	1	4	3	2	2	1	1	4	3	1
111	4	4	3	1	3	3	1	1	2	3	4	4	1	2	1	4	4	2
112	4	5	3	1	4	1	1	1	2	4	4	4	4	3	1	4	2	1
113	5	5	3	1	3	3	1	2	1	3	2	3	3	1	1	4	4	2
114	4	4	4	1	3	3	2	1	1	4	3	2	2	3	1	2	4	1
115	4	4	2	1	3	3	1	1	1	3	5	5	2	3	4	4	4	1
116	4	5	2	2	3	1	2	1	4	4	2	3	3	2	1	4	2	1
117	4	4	3	1	3	3	1	1	2	3	4	4	4	3	2	4	4	1
118	4	4	5	1	5	1	1	1	4	4	2	4	4	4	2	2	4	1
119	4	4	5	1	5	1	1	1	5	1	5	5	4	1	5	5	5	5
120	5	5	5	1	4	4	5	1	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4
121	1	5	5	1	5	1	1	1	5	4	5	5	5	4	1	1	5	1
122	5	5	5	1	1	1	1	1	5	1	5	5	5	5	1	1	5	1
123	5	5	5	1	5	1	1	5	5	1	5	5	4	5	1	1	5	1
124	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	4	4	4	4	4	5	4	4
125	4	4	2	2	3	3	3	2	2	2	5	4	3	2	2	3	3	3
126	4	4	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	2	4	4	3
127	4	4	2	2	3	3	2	2	2	2	4	3	3	4	2	4	4	3
128	5	4	2	2	3	3	2	2	2	2	4	3	4	4	2	4	4	3
129	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
130	4	4	2	2	3	3	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
131	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	1
132	5	5	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	4	2	3	3	3
133	5	4	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	3	4	3
134	5	5	2	2	2	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	3	4	3



135	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	4	3	3	4	2	3	3	3
136	4	4	2	2	3	3	1	2	2	3	4	3	4	4	3	3	4	2
137	5	5	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	3	3
138	5	5	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	3	3
139	4	4	2	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
140	5	4	2	2	3	3	2	2	2	2	4	3	3	4	2	3	3	3
141	4	5	2	2	2	3	3	2	2	2	4	3	4	4	2	4	4	3
142	5	5	2	2	2	3	3	2	2	2	4	3	3	3	1	2	3	3
143	5	5	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	2	2	3
144	5	5	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3
145	4	4	2	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	4	2	3	3	3
146	4	5	2	2	3	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
147	5	5	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3
148	4	3	3	4	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2
149	5	5	2	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3
150	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3	5	2	2	2	3	3	2	2
151	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
152	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
153	4	4	2	2	3	3	2	2	2	2	4	3	3	2	2	3	3	3
154	4	4	2	2	3	3	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
155	4	4	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3
156	4	4	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	2	3	3	3	3
157	4	4	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
158	5	4	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	2	2	2	2	3	3
159	5	5	2	3	3	3	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
160	5	2	2	2	2	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
161	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	3	3	3
162	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	3	3	3
163	5	5	2	2	2	3	3	2	2	2	4	3	3	1	2	3	3	3
164	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	4	4	2	3	3	3
165	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	4	3	2	2	3	3
166	4	4	2	1	2	3	2	3	2	2	4	3	4	4	2	2	3	3
167	4	5	1	2	3	2	3	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
168	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
169	5	4	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	2	2	3	3
170	5	4	2	2	2	3	2	2	2	2	4	3	4	4	2	2	3	3
171	5	4	2	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
172	5	5	2	1	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
173	5	4	2	2	3	4	3	3	3	3	4	3	3	4	1	2	3	3
174	5	4	2	2	3	1	1	2	2	2	2	3	3	4	1	2	3	1
175	5	4	2	2	3	3	3	2	2	1	3	3	3	4	2	2	3	3
176	4	4	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	4	2	2	3	3	3
177	5	4	2	2	3	3	2	2	2	1	4	3	4	4	2	2	3	3
178	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
179	5	4	2	2	2	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
180	4	5	2	2	2	3	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3

181	4	4	1	1	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
182	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	4	2	2	3
183	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	4	2	2	3
184	5	5	2	2	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	2	2	3	3
185	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
186	5	4	2	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
187	5	4	2	2	2	3	3	2	2	2	4	3	3	3	4	2	2	3
188	5	4	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	3	2	2	3	3
189	5	4	2	2	3	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	3
190	5	4	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	2	2	3	3	3
191	5	5	2	1	3	2	3	2	3	2	4	3	3	4	2	2	3	3
192	5	4	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	2	2	3	3
193	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	3	2	2	3	3
194	5	5	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3
195	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
196	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
197	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
198	5	5	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	2	4	2	2	3	3
199	5	4	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	2	3	4	3
200	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	4	2	2	2	1	2	3	3
201	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	2	2	3	3	3
202	5	5	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3
203	4	5	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	2	4	4
204	5	4	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	4	2	2	3	3
205	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	3	3	3
206	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
207	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
208	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
209	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	4	2	2	3
210	5	5	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3
211	5	4	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	4	2	2	3
212	5	5	2	2	2	2	2	1	1	1	3	3	3	1	1	2	2	2
213	5	4	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1	3	3	3
214	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
215	4	4	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1	2	2	2
216	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1	2	2	2
217	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1	2	2	2
218	5	5	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3
219	5	4	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3
220	4	4	2	1	2	2	2	2	2	2	4	3	4	4	2	2	3	3
221	5	5	2	1	2	2	2	2	1	2	4	3	3	4	2	2	3	3
222	5	5	2	2	2	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
223	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
224	5	5	2	2	2	1	1	2	2	2	4	3	3	2	2	3	3	3
225	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
226	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3

227	5	4	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3
228	5	5	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3
229	5	4	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3
230	4	4	1	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
231	4	4	1	1	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	3	3	3
232	5	5	1	1	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	4	4	2	2
233	5	5	1	1	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
234	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
235	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	2	3
236	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	4	2	3	3
237	5	5	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3
238	5	5	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3
239	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
240	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	3	3
241	4	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	4	3
242	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	2	1	3
243	4	5	2	2	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3
244	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	4	4	2	2	3
245	5	4	2	2	2	3	3	2	2	2	4	2	2	2	2	4	3	3
246	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	3	2	4	3	3
247	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	4	2	2	2	2	2	3	3
248	5	4	2	2	3	3	3	3	3	1	4	3	3	4	4	2	2	3
249	5	4	2	2	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	4	2	2	3
250	5	5	2	2	3	3	3	1	2	2	4	3	3	4	2	3	3	3
251	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	2	2	3	3	3
252	4	4	3	1	3	2	3	1	1	3	3	2	2	3	2	4	4	2
253	4	4	3	2	3	2	4	1	2	3	2	4	3	4	1	3	5	2
254	5	5	3	1	3	2	1	1	1	4	4	2	2	2	1	4	4	3
255	5	5	4	3	4	4	3	1	4	4	2	5	5	4	3	1	5	5
256	5	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	5	2	2	3	4	5	4
257	5	4	4	5	4	3	3	4	4	5	5	4	4	5	3	4	5	4
258	5	5	4	1	5	4	3	1	2	4	4	3	4	4	3	4	3	3
259	4	4	2	2	3	2	2	1	3	3	4	4	2	3	3	4	3	3
260	5	5	3	1	1	1	1	1	5	1	4	5	5	1	1	1	5	5
261	5	4	5	1	1	1	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5
262	4	4	4	3	5	5	3	3	4	5	2	4	4	4	3	5	5	5
263	5	4	5	1	4	2	5	1	1	5	2	1	3	5	4	4	5	5
264	5	5	4	3	3	2	3	2	2	4	4	3	4	4	2	3	4	4
265	5	5	5	1	5	5	1	1	1	5	1	5	5	5	5	1	5	1
266	4	4	5	2	4	4	4	2	2	4	4	4	4	5	5	5	3	3
267	5	5	3	3	5	3	5	2	3	5	1	5	5	1	1	5	2	1

## ANEXO 07: DECLARACIÓN JURADA DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### DECLARACIÓN JURADA DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los alumnos, Milca Leticia Pardo Samames identificada con DNI N°72508062 y, Héctor Alexander Bobadilla Silva identificado con DNI N°75881197, estudiantes del noveno ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, declaramos que, para fines del desarrollo de nuestro Proyecto de Investigación titulado Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022, correspondiente al año 2022, y a efecto de cumplir con lo establecido para la obtención de información mediante la “Carta de Autorización de Consentimiento Informado”, transmitimos que para la elaboración de nuestro proyecto, no hemos utilizado a ninguna institución sobre la cual tengamos que efectuar el trabajo y/o recabar información sobre esas instituciones, recalcamos que nuestro trabajo es sobre información relacionada sobre Cultura tributaria del consumidor final y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, para lo cual, no es necesario, recurrir a ninguna institución para tener esa información.

Ante lo expuesto y, para los fines pertinentes, firmamos la presente declaración jurada.

Trujillo, 30 de mayo de 2022

---

**MILCA LETICIA  
PARDO SAMAMES**  
DNI: 72508062

---

**HECTOR ALEXANDER  
BOBADILLA SILVA**  
DNI: 75881197

## ANEXO 08: INFORME DE ORIGINALIDAD POR TURNITIN

### INFORME DE INVESTIGACIÓN - BOBADILLA Y PARDO.pdf

#### INFORME DE ORIGINALIDAD



#### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	8%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
3	<a href="https://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="https://repositorio.upeu.edu.pe:8080">repositorio.upeu.edu.pe:8080</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://idoc.pub">idoc.pub</a> Fuente de Internet	<1%
7	<a href="https://www.researchgate.net">www.researchgate.net</a> Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	<1%
9	<a href="https://repositorio.unab.edu.pe">repositorio.unab.edu.pe</a> Fuente de Internet	



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ARAUJO CALDERON WILDER ADALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis Completa titulada: "Cultura Tributaria del Consumidor Final y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Contribuyente en La Esperanza, Trujillo – 2022.", cuyos autores son BOBADILLA SILVA HECTOR ALEXANDER, PARDO SAMAMES MILCA LETICIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 29 de Noviembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ARAUJO CALDERON WILDER ADALBERTO <b>DNI:</b> 18130902 <b>ORCID:</b> 0000-0003-0884-0808	Firmado electrónicamente por: WARAUJOC el 10- 12-2022 08:43:58

Código documento Trilce: TRI - 0460934